

## 4. SECTOR PÚBLICO

El cuarto capítulo de esta Memoria presenta datos y análisis de los presupuestos de la Generalitat, el déficit público, el endeudamiento y la financiación de la **Comunitat Valenciana**.

### 4.1. LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

#### 4.1.1. El presupuesto de la Administración de la Generalitat

El presupuesto inicial de la Administración de la Generalitat para el año 2019 ha sido de 22.096,21 millones de euros, cifra que supone un aumento del 10,7% respecto al año anterior. En los epígrafes siguientes se desglosa la estructura funcional y orgánica del presupuesto de gastos y su ejecución, así como la información correspondiente al presupuesto de ingresos.

##### 4.1.1.1. Presupuesto de gastos

Por lo que respecta a la estructura funcional del presupuesto (Cuadro 4.1), la partida con el gasto más elevado, al igual que en ejercicios anteriores, corresponde a la **Producción de bienes públicos de carácter social**, con 12.061,09 millones de euros, que supone el 54,6% del total del presupuesto, (56,8% el año anterior). Dentro de este grupo funcional, el gasto en programas de sanidad y educación representa el 97% de su total, siendo en términos absolutos de 11.687 millones de euros. De estos, 6.623 millones de euros corresponden a sanidad y los 5.063 millones de euros restantes corresponden a educación.

Por grupos funcionales, la segunda partida con mayor gasto es la **Deuda Pública**, con 5.782,68 millones de euros y que representa un 26,2% del presupuesto, siendo un 25,8% en el presupuesto del año anterior. Un 92% del gasto presupuestario del servicio de la deuda corresponde a operaciones financieras, y el resto básicamente a intereses y gastos financieros.

El siguiente grupo funcional en volumen de gasto es el de **Seguridad, Protección y Promoción Social**, con 1.707,12 millones de euros y que representa el 7,7% del total del presupuesto, un 6,9% el año anterior. Según el desglose que presenta la Generalitat en los presupuestos para 2019, los programas con mayor presupuesto en este grupo son: la Ordenación y Prestaciones de la Dependencia, con 370,77 millones de euros, la Gestión de Centros de Personas Mayores con 351,83 millones de euros, y la Diversidad Funcional o Discapacidad con 279,77 millones de euros. Estos tres programas suponen más de la mitad del presupuesto para este grupo funcional, un 58,7%.

El cuarto grupo funcional por volumen en el presupuesto de gastos corresponde a los **Servicios de Carácter General**, con 722,78 millones de euros, lo que representa el 3,3% del total del presupuesto, un 3,1% el año anterior.

El siguiente lugar del presupuesto de gastos lo ocupa la partida de **Regulación económica de carácter general**, con 611,86 millones de euros y un 2,8% del presupuesto (2,3% el año anterior) y la **Regulación económica de sectores productivos** con 577,85 millones de euros, representando el 2,6% del total del presupuesto, un 2,4% el año anterior.

A continuación, la **Producción de bienes públicos de carácter económico**, con 512,90 millones de euros, que representa el 2,3% del total del presupuesto, un 2,1% el año anterior.

Por último, **Defensa, protección civil y seguridad ciudadana**, con 119,94 millones de euros y el 0,5% del presupuesto, mismo porcentaje que el año anterior.

Cuadro 4.1

**ESTRUCTURA FUNCIONAL**  
 Presupuestos iniciales de la Generalitat, 2015-2019

	2015		2016		2017		2018		2019		Variación 18/17		Variación 19/18	
	m	%	m	%	m	%	m	%	m	%	m	%	m	%
Deuda Pública	5.003.005,87	29,1	4.055.240,95	23,6	3.833.264,28	21,6	5.157.203,12	25,8	5.782.676,61	26,2	1.323.938,84	34,5	625.473,49	12,1
Servicios de carácter general	436.483,65	2,5	485.671,52	2,8	580.448,30	3,3	628.377,14	3,1	722.775,05	3,3	47.928,84	8,3	94.397,91	15,0
Defensa, protección civil, seguridad ciudadana	79.530,98	0,5	98.350,61	0,6	99.363,48	0,6	108.961,92	0,5	119.940,86	0,5	9.598,44	9,7	10.978,94	10,1
Seguridad, protección y promoción social	984.586,23	5,7	1.160.980,48	6,8	1.225.890,42	6,9	1.380.920,76	6,9	1.707.116,67	7,7	155.030,34	12,6	326.195,91	23,6
Producción bs. públicos de carácter social	9.656.943,09	56,2	10.361.568,34	60,4	10.818.211,60	61,0	11.329.208,61	56,8	12.061.089,03	54,6	510.997,01	4,7	731.880,42	6,5
Producción bs. públicos de carácter económico	377.798,87	2,2	352.728,94	2,1	377.898,39	2,1	421.330,40	2,1	512.903,76	2,3	43.432,01	11,5	91.573,36	21,7
Regulación económica de carácter general	319.087,05	1,9	247.065,19	1,4	357.924,77	2,0	450.175,52	2,3	611.863,98	2,8	92.250,75	25,8	161.688,46	35,9
Regulación económica de sectores productivos	333.983,80	1,9	394.213,47	2,3	431.972,84	2,4	480.732,09	2,4	577.848,26	2,6	48.759,25	11,3	97.116,17	20,2
<b>TOTAL</b>	<b>17.191.419,54</b>	<b>100</b>	<b>17.155.819,50</b>	<b>100</b>	<b>17.724.974,08</b>	<b>100</b>	<b>19.956.909,56</b>	<b>100</b>	<b>22.096.214,22</b>	<b>100,0</b>	<b>2.231.935,48</b>	<b>12,6</b>	<b>2.139.304,66</b>	<b>10,7</b>

m: miles de euros

Fuente: Presupuestos de la Generalitat. Elaboración propia.

En cuanto a la variación interanual, el presupuesto de la Generalitat para el año 2019 ha aumentado un 10,7% de forma global. Por partidas, hay que destacar el incremento de un 35,9% interanual del gasto en **Regulación económica de carácter general**. El resto de los grupos funcionales presentan subidas interanuales por debajo del 25%. El detalle se observa en el Cuadro 4.1.

En los Cuadros 4.2 y 4.3 se detalla, respectivamente, la distribución orgánica del gasto y un resumen general por secciones y capítulos del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2019.

Cuadro 4.2

**DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DEL GASTO. PRESUPUESTO INICIAL GENERALITAT**

En miles de euros y porcentajes

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	Presupuesto		Var. 19/18	% Var. 19/18	Presupuesto	
	2018	% s/Total			2019	% s/Total
Les Corts Valencianes	<b>34.899,37</b>	0,2	695,05	<b>2,0</b>	<b>35.594,42</b>	0,2
Sindicatura de Comptes	<b>7.808,49</b>	0,0	88,51	<b>1,1</b>	<b>7.897,00</b>	0,0
Consell Valencià de Cultura	<b>1.480,95</b>	0,0	18,15	<b>1,2</b>	<b>1.499,10</b>	0,0
Consell Jurídic Consultiu	<b>2.565,49</b>	0,0	133,06	<b>5,2</b>	<b>2.698,55</b>	0,0
Presidencia de la Generalitat	<b>310.083,05</b>	1,6	43.906,21	<b>14,2</b>	<b>353.989,26</b>	1,6
Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	<b>1.196.568,17</b>	6,0	331.677,22	<b>27,7</b>	<b>1.528.245,39</b>	6,9
Hacienda y Modelo Económico	<b>302.077,09</b>	1,5	30.247,60	<b>10,0</b>	<b>332.324,69</b>	1,5
Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas	<b>316.744,45</b>	1,6	47.828,42	<b>15,1</b>	<b>364.572,87</b>	1,6
Educación, Investigación, Cultura y Deporte	<b>4.780.282,84</b>	24,0	341.346,70	<b>7,1</b>	<b>5.121.629,54</b>	23,2
Sanidad Universal y Salud Pública	<b>6.435.407,02</b>	32,2	200.000,00	<b>3,1</b>	<b>6.635.407,02</b>	30,0
Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo	<b>391.284,15</b>	2,0	53.689,93	<b>13,7</b>	<b>444.974,08</b>	2,0
Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	<b>353.727,41</b>	1,8	50.625,33	<b>14,3</b>	<b>404.352,74</b>	1,8
Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio	<b>389.085,74</b>	1,9	127.758,18	<b>32,8</b>	<b>516.843,92</b>	2,3
Acadèmia Valenciana de la Llengua	<b>3.248,30</b>	0,0	91,11	<b>2,8</b>	<b>3.339,41</b>	0,0
Servicio de la Deuda	<b>5.162.149,12</b>	25,9	620.527,49	<b>12,0</b>	<b>5.782.676,61</b>	26,2
Gastos diversos	<b>228.793,75</b>	1,1	278.476,96	<b>121,7</b>	<b>507.270,71</b>	2,3
Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación	<b>39.823,67</b>	0,2	12.105,52	<b>30,4</b>	<b>51.929,19</b>	0,2
Comité Econòmic i Social	<b>880,50</b>	0,0	89,22	<b>10,1</b>	<b>969,72</b>	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>19.956.909,56</b>	<b>100,0</b>	<b>2.139.304,66</b>	<b>10,7</b>	<b>22.096.214,22</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2018 y 2019. Elaboración propia.

**Cuadro 4.3**  
**PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT, 2019. RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y CAPÍTULOS**  
 En miles de euros

	Capítulo I Gtos. de personal	Capítulo II Compra de bs. c. y gtos. de func.	Capítulo III Gtos. Financiero	Capítulo IV Transferencias corrientes	Fondo de contingencia	Capítulo V Operaciones corrientes	Capítulo VI Inversiones reales	Transferencias de capital	TOTAL Operaciones de capital	Capítulo VIII Activos financieros	Capítulo IX Pasivos financieros	TOTAL Operaciones financieras	TOTAL GENERAL
01 Les Corts Valencianes	22.409,62	4.913,64	80,00	7.068,95	-	34.472,21	856,65	241,50	1.098,15	24,06	-	24,06	35.594,42
02 Sindicatura de Comptes	7.140,00	650,00	3,00	-	-	7.793,00	98,00	-	98,00	6,00	-	6,00	7.897,00
03 Consell Valencià de Cultura	573,10	851,50	-	51,00	-	1.475,60	23,50	-	23,50	-	-	-	1.499,10
04 Consell Jurídic Consultiu	2.282,60	355,95	1,00	-	-	2.639,55	59,00	-	59,00	-	-	-	2.698,55
05 Presidencia de la Generalitat	34.883,84	9.978,81	15,00	217.211,06	-	262.088,71	1.395,50	59.935,05	61.330,55	30.570,00	-	30.570,00	353.989,26
16 Vicepresidencia y Cia. de Igualdad y Políticas Inclusivas	128.830,69	363.116,64	3.000,00	991.535,55	-	1.486.482,88	18.592,51	23.170,00	41.762,51	-	-	-	1.528.245,39
06 Hacienda y Modelo Económico	63.139,82	90.568,68	300,00	56.968,19	-	210.976,69	99.732,74	20.415,26	120.148,00	1.200,00	-	1.200,00	332.324,69
Justicia, Admón. Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas	226.231,88	47.119,55	1.621,70	59.523,23	-	334.496,36	29.386,05	690,46	30.076,51	-	-	-	364.572,87
09 Educación, Investigación, Cultura y Deporte	2.539.861,22	285.866,73	2.047,19	1.774.143,30	-	4.601.918,44	118.237,95	398.981,46	517.219,41	-	2.491,69	2.491,69	5.121.629,54
10 Sanidad Universal y Salud Pca.	2.718.841,37	2.425.218,90	30.645,00	1.301.517,22	-	6.476.222,49	142.024,15	17.110,38	159.134,53	50,00	-	50,00	6.635.407,02
Economía Sostenible, S. Productivos, Com. y Trabajo	31.889,67	6.688,83	10,00	195.815,22	-	234.403,72	1.270,00	209.300,36	210.570,36	-	-	0,00	444.974,08
12 Agricultura, M. Ambiente, Cambio Climático y Des. Rural	94.150,30	71.801,17	1.792,34	80.553,35	-	248.297,16	66.523,12	89.532,46	156.055,58	-	-	-	404.352,74
08 Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio	35.790,12	38.644,30	4.903,43	116.654,88	-	195.992,73	165.364,95	155.486,24	320.851,19	-	-	-	516.843,92
17 Acadèmia Valenciana de la Llengua	2.055,31	953,90	0,50	227,70	-	3.237,41	102,00	-	102,00	-	-	-	3.339,41
19 Servicio de la Deuda	-	315,00	465.234,05	-	-	465.549,05	-	-	-	38.258,34	5.278.869,22	5.317.127,56	5.782.676,61
20 Gastos diversos	306.136,39	54.227,18	410,00	95.874,49	9.000,00	465.648,06	-	6.623,65	6.623,65	34.999,00	-	34.999,00	507.270,71
Transparencia,													
22 Responsabilidad Social, Participación y Cooperación	14.119,23	2.856,37	80,00	28.806,36	-	45.861,96	1.267,23	4.800,00	6.067,23	-	-	-	51.929,19
24 Comité Econòmic i Social	614,09	134,35	1,28	200,00	-	949,72	20,00	-	20,00	-	-	-	969,72
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.228.949,25</b>	<b>3.404.261,50</b>	<b>510.144,49</b>	<b>4.926.150,50</b>	<b>9.000,00</b>	<b>15.078.505,74</b>	<b>644.953,35</b>	<b>986.286,82</b>	<b>1.631.240,17</b>	<b>105.107,40</b>	<b>5.281.360,91</b>	<b>5.386.468,31</b>	<b>22.096.214,22</b>

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2019.

Como se observa en el Cuadro 4.3, la sección número 24 corresponde al Comité Económico i Social de la **Comunitat Valenciana**, y es la que cuenta con menor dotación presupuestaria de todas las secciones y de todas las instituciones estatutarias.

Para el año 2019, como ya es habitual, la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública figura como el órgano con mayor gasto presupuestario, con 6.635,41 millones de euros, lo que representa el 30% del total del presupuesto (32,2% el año anterior). En segundo lugar, el Servicio de la Deuda, con 5.782,68 millones de euros, que supone el 26,2% del total del presupuesto (25,9% el año precedente). El tercer órgano que cuenta con mayor presupuesto es la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, con 5.121,63 millones de euros, es decir, el 23,2% del total del presupuesto de gastos (24% el año anterior). Estas tres secciones presupuestarias suman el 79,4% del total de presupuesto.

El Servicio de la Deuda es la sección presupuestaria que más aumenta su gasto en valor absoluto, con 620,53 millones de euros más que el año anterior, seguida de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, que aumenta 341,35 millones de euros, y Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas que aumenta 331,68 millones de euros. No hay reducción presupuestaria en ninguna sección.

En términos de variación interanual, la sección que más aumenta es Gastos Diversos, con un incremento del 121,7%. El detalle puede consultarse en el Cuadro 4.2.

El gasto social del presupuesto, es decir, destinado a políticas sociales como sanidad, educación, igualdad y políticas inclusivas, vivienda y empleo y formación, asciende a 13.818,39 millones de euros, lo que representa el 81,72% sobre el total de operaciones no financieras. Los datos aparecen recogidos en el Cuadro 4.4 y en el Gráfico 4.1.

Cuadro 4.4

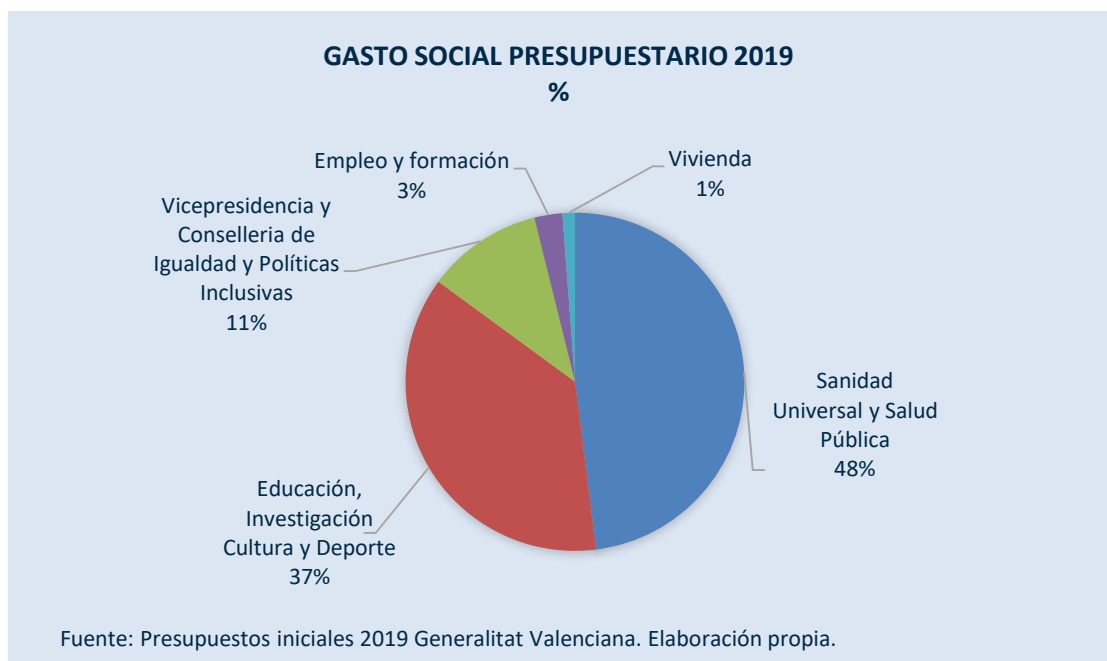
**GASTO SOCIAL DEL PRESUPUESTO 2019**

En millones de euros

	Créditos iniciales
10. Sanidad Universal y Salud Pública	6.635,41
09. Educación, Investigación, Cultura y Deporte	5.121,63
16. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	1.528,25
EMPLEO Y FORMACIÓN	367,86
VIVIENDA	165,25
<b>TOTAL</b>	<b>13.818,39</b>

Fuente: Presupuestos iniciales 2019 Generalitat Valenciana.

Gráfico 4.1



Cuadro 4.5

**RESUMEN GENERAL GASTOS POR CAPÍTULO**

Presupuestos iniciales de la Generalitat, 2018-2019

	Variación 18/17		2018		2019		Variación 19/18	
	m	%	m	%	m	%	m	%
CAP. I Gastos de personal	314.534,65	5,7	5.829.083,40	29,2	6.228.949,25	28,2	399.865,85	6,9
CAP. II Gastos en bs. y servs.	139.590,68	4,5	3.211.818,74	16,1	3.404.261,50	15,4	192.442,76	6,0
CAP. III Gastos financieros	14.271,82	3,0	492.878,76	2,5	510.144,49	2,3	17.265,73	3,5
CAP. IV Transf. corrientes	350.706,66	8,4	4.543.771,94	22,8	4.926.150,50	22,3	382.378,56	8,4
CAP. V Fondo de Contingencia	0,00	0,0	9.000,00	0,0	9.000,00	0,0	0,00	0,0
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>819.103,81</b>	<b>6,2</b>	<b>14.086.552,84</b>	<b>70,6</b>	<b>15.078.505,74</b>	<b>68,2</b>	<b>991.952,90</b>	<b>7,0</b>
CAP. VI Inversiones reales	28.358,32	5,8	515.566,73	2,6	644.953,35	2,9	129.386,62	25,1
CAP. VII Transfs. capital	92.672,04	18,2	602.506,83	3,0	986.286,82	4,5	383.779,99	63,7
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>121.030,36</b>	<b>12,1</b>	<b>1.118.073,56</b>	<b>5,6</b>	<b>1.631.240,17</b>	<b>7,4</b>	<b>513.166,61</b>	<b>45,9</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>940.134,17</b>	<b>6,6</b>	<b>15.204.626,40</b>	<b>76,2</b>	<b>16.709.745,91</b>	<b>75,6</b>	<b>1.505.119,51</b>	<b>9,9</b>
CAP. VIII Activos financieros	1.927,74	2,0	97.995,20	0,5	105.107,40	0,5	7.112,20	7,3
CAP. IX Pasivos financieros	1.289.873,57	38,3	4.654.287,96	23,3	5.281.360,91	23,9	627.072,95	13,5
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.291.801,31</b>	<b>37,3</b>	<b>4.752.283,16</b>	<b>23,8</b>	<b>5.386.468,31</b>	<b>24,4</b>	<b>634.185,15</b>	<b>13,3</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.231.935,48</b>	<b>12,6</b>	<b>19.956.909,56</b>	<b>100,0</b>	<b>22.096.214,22</b>	<b>100,0</b>	<b>2.139.304,66</b>	<b>10,7</b>

m: miles de euros

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2018 y 2019. Elaboración propia.

El Cuadro 4.5 recoge la distribución del gasto por capítulos, en el que se puede observar que el 68,2% del presupuesto corresponde a operaciones corrientes. Dentro de estas, el capítulo con mayor gasto es el de personal, con 6.228,95 millones de euros, lo que representa el 28,2% del total del presupuesto, seguido de las transferencias corrientes, con 4.926,2 millones de euros, cantidad que supone el 22,3% del presupuesto. El siguiente capítulo es el de compra de bienes y gastos de funcionamiento con 3.404,26 millones de euros y que representa el 15,4% del presupuesto. Y por último los gastos financieros, que tienen un presupuesto de 510,1 millones de euros y representa el 2,3% del total general, y el fondo de contingencia, con 9 millones de euros.

En cuanto a la variación de las operaciones corrientes de 2019, el mayor aumento en términos absolutos corresponde a los gastos de personal, que crecen 399,9 millones de euros (6,9% interanual) y las transferencias corrientes, que se incrementan en 382,4 millones de euros (8,4% de variación interanual). A continuación, los gastos en bienes y servicios que aumentan 192,4 millones de euros, (un 6% interanual), y los gastos financieros, que presentan un crecimiento de 17,3 millones de euros (un aumento del 3,5% interanual). El total de las operaciones corrientes se incrementa 991,95 millones de euros en 2019 en valor absoluto y en términos porcentuales, un 7% respecto a 2018.

Por lo que respecta a las operaciones de capital, que representan el 7,4% del presupuesto, el gasto correspondiente a las inversiones reales asciende a 645 millones de euros, lo que se traduce en el 2,9% del total del presupuesto. En cuanto a las transferencias de capital, con 986,3 millones de euros, suponen el 4,5% del total general. En conjunto, el gasto en operaciones de capital aumenta, en 2019, en 513,2 millones de euros respecto al año anterior y ello se traduce en un aumento interanual del 45,9%.

El total de las operaciones no financieras, que suma el 75,6% del presupuesto, ha aumentado un 9,9% respecto al año anterior.

Por último, las operaciones financieras representan el 24,4% del total del presupuesto. En términos absolutos, para este año, los activos financieros ascienden a 105,1 millones de euros y los pasivos financieros a 5.281,4 millones de euros. En conjunto, las operaciones financieras presupuestadas inicialmente para 2019 aumentan un 13,3% respecto al año anterior.

## **Ejecución del presupuesto de gastos**

A continuación, el Cuadro 4.6 recoge los datos correspondientes al presupuesto a fecha 31 de diciembre para 2019, incluyendo remanentes de ejercicios anteriores. Se toman las cifras correspondientes al presupuesto inicial, modificación presupuestaria, el presupuesto definitivo y finalmente, la variación porcentual del presupuesto definitivo respecto al inicial.

En conjunto, las modificaciones al presupuesto total inicial incluyendo la incorporación de remanentes, ascienden a 1.961,16 millones de euros, lo que supone un aumento del 8,88% respecto a los gastos inicialmente previstos.



En cuanto a las modificaciones presupuestarias que han afectado al presupuesto inicial del ejercicio 2019, la mayor modificación en términos absolutos se ha producido en los Gastos de Funcionamiento, con un aumento de 487,47 millones de euros, lo que representa una variación porcentual del 14,32% para ese capítulo. En términos relativos, la mayor variación es la de los Activos Financieros, que han incrementado en un 107,03% su presupuesto inicial.

Cuadro 4.6

**PRESUPUESTO ORDINARIO A 31 DE DICIEMBRE 2019**

**EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS DE GASTO**

En millones de euros y porcentajes (Datos provisionales)

	Ppto. Inicial	Modificac.	Ppto. Definitivo	% Var. en 2019(*)
CAP. I Gastos de personal	6.228,95	144,62	6.373,57	2,32
CAP. II Gastos de funcionamiento	3.404,26	487,47	3.891,73	14,32
CAP. III Gastos financieros	510,14	158,08	668,22	30,99
CAP. IV Transferencias corrientes	4.926,15	462,06	5.388,21	9,38
CAP. V Fondo de contingencia	9,00	-9,00	0,00	-100,00
CAP. VI Inversiones reales	644,95	105,95	750,90	16,43
CAP. VII Transferencias de capital	986,29	29,26	1.015,55	2,97
CAP. VIII Activos financieros	105,11	112,50	217,60	107,03
CAP. IX Pasivos financieros	5.281,36	470,24	5.751,60	8,90
<b>Total</b>	<b>22.096,21</b>	<b>1.961,16</b>	<b>24.057,38</b>	<b>8,88</b>

(\*) Variación del Presupuesto definitivo respecto al inicial, ambos de 2019.

Fuente: Gva Oberta. Elaboración Propia.

En el Cuadro 4.7 se presenta el estado de ejecución provisional del presupuesto de gastos de la Administración General de la Generalitat con remanentes a 31 de diciembre de 2019. El grado de ejecución de los pagos sobre el presupuesto definitivo es del 82,3% (82,97% en lo que se refiere a operaciones corrientes). A fin de ejercicio se encuentra pendiente de pago en total 4.258,60 millones de euros sobre el presupuesto definitivo, de los cuales, un 65,27% (2.779,49 millones de euros) corresponde a operaciones corrientes.

Cuadro 4.7

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE 2019 POR CAPÍTULOS**

En millones de euros y porcentajes (datos provisionales)

	Inicial	Modificac.	Definitivo	Fase AD	Fase OK	Pagos ejercicio corriente	% Pagos s/ Definitivo
CAP. I Gastos de personal	6.228,95	144,62	6.373,57	6.102,84	6.091,48	6.081,95	95,42%
CAP. II Gastos de funcionamiento	3.404,26	487,47	3.891,73	3.631,73	3.570,82	2.887,47	74,19%
CAP. III Gastos financieros	510,14	158,08	668,22	624,55	624,55	622,35	93,14%
CAP. IV Transferencias corrientes	4.926,15	462,06	5.388,21	5.217,36	5.152,78	3.950,47	73,32%
CAP. V Fondo de Contingencia	9,00	-9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>15.078,51</b>	<b>1.243,23</b>	<b>16.321,73</b>	<b>15.576,48</b>	<b>15.439,62</b>	<b>13.542,24</b>	<b>82,97%</b>
CAP. VI Inversiones reales	644,95	105,95	750,90	475,22	412,81	256,83	34,20%
CAP. VII Transferencias de capital	986,29	29,26	1.015,55	698,13	532,02	94,79	9,33%
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.631,24</b>	<b>135,21</b>	<b>1.766,45</b>	<b>1.173,35</b>	<b>944,83</b>	<b>351,62</b>	<b>19,91%</b>
CAP. VIII Activos financieros	105,11	112,50	217,60	183,58	183,58	153,38	70,48%
CAP. IX Pasivos financieros	5.281,36	470,24	5.751,60	5.751,58	5.751,58	5.751,55	100,00%
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.386,47</b>	<b>582,73</b>	<b>5.969,20</b>	<b>5.935,16</b>	<b>5.935,16</b>	<b>5.904,92</b>	<b>98,92%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>22.096,21</b>	<b>1.961,16</b>	<b>24.057,38</b>	<b>22.684,99</b>	<b>22.319,61</b>	<b>19.798,78</b>	<b>82,30%</b>

A: Autorización el gasto    D: Disposición del Gasto    O: Ordenación del Gasto    K: Pagos ordenados  
Fuente: Gva Oberta. Elaboración propia.

La ejecución del presupuesto por funciones, con datos provisionales, se presenta en el Cuadro 4.8. El Gráfico 4.2 refleja en que porcentaje se ha gastado el presupuesto de 2019 por funciones. El mayor gasto ejecutado corresponde a la **Producción de bienes públicos de carácter social**, con 12.314,34 millones de euros y un 55% del total de obligaciones reconocidas. El 33% del gasto total ejecutado en 2019 ha sido gasto en sanidad, y el 21% gasto en educación. El resto de las obligaciones reconocidas en este grupo funcional corresponde a gasto en vivienda y urbanismo, cultura, bienestar comunitario, y otros servicios comunitarios y sociales (Gráfico 4.3).

Cuadro 4.8

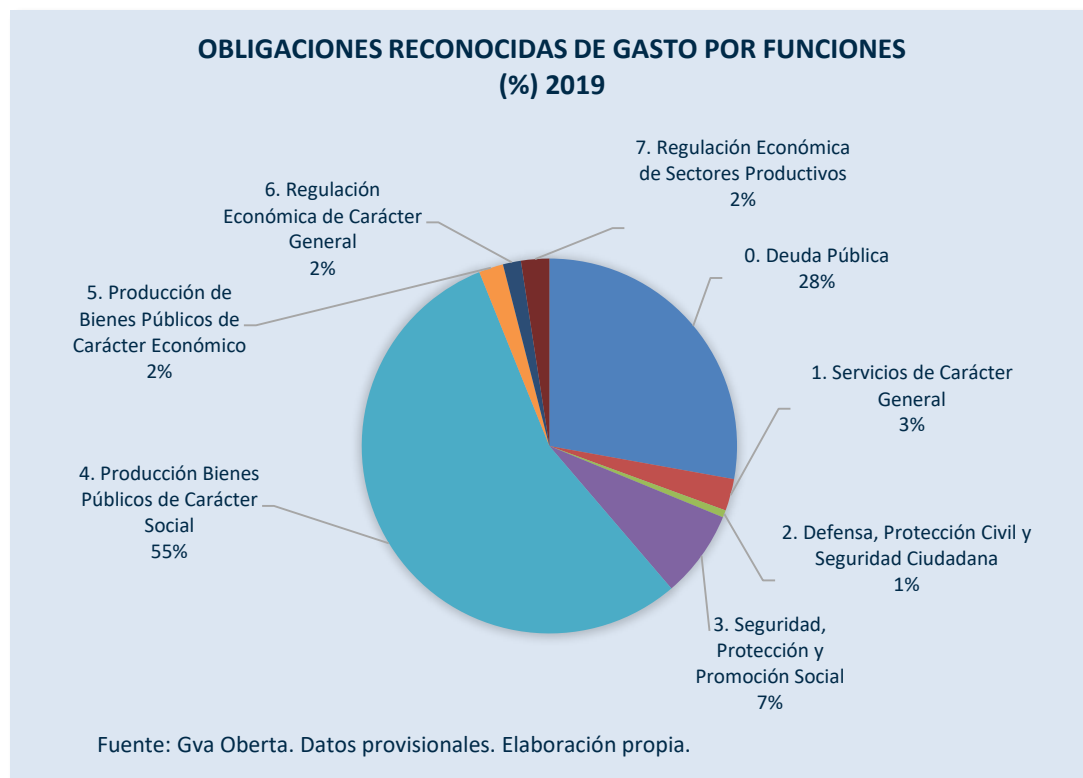
**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE 2019 POR FUNCIONES**

En millones de euros y porcentajes (Datos provisionales)

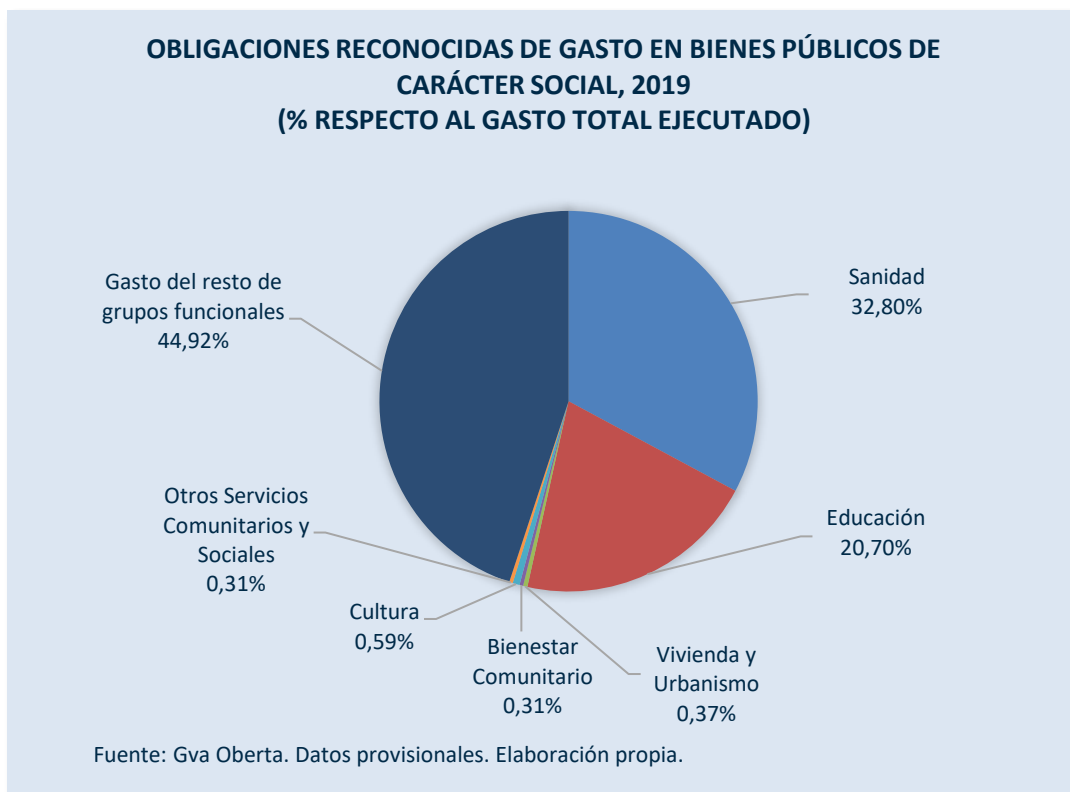
Clasificación y descripción	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Compro- metido	Reconocido	Pagado
0. Deuda Pública	5.782,68	6.253,07	6.212,68	6.212,65	6.212,64
1. Servicios de Carácter General	722,78	762,62	624,75	613,89	461,60
2. Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	119,94	144,92	140,28	140,13	71,49
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	1.707,12	1.858,47	1.720,31	1.679,24	1.281,95
4. Producción Bienes Públicos de Carácter Social	12.061,09	13.223,51	12.599,63	12.314,34	10.968,25
5. Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	512,90	663,65	485,49	470,96	271,47
6. Regulación Económica de Carácter General	611,86	522,01	353,18	345,58	307,18
7. Regulación Económica de Sectores Productivos	577,85	629,14	548,68	542,82	224,20
<b>TOTAL</b>	<b>22.096,21</b>	<b>24.057,38</b>	<b>22.684,99</b>	<b>22.319,61</b>	<b>19.798,78</b>

Fuente: Gva Oberta. Elaboración propia.

Gráfico 4.2



Gràfico 4.3



#### 4.1.1.2. Presupuesto de ingresos

En relación con los ingresos, hay que señalar que al presupuesto de 2019 le resulta de aplicación aún el sistema de financiación autonómica aprobado, tras una larga negociación, por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se reguló y se reformó el controvertido Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía, fruto del acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, en su reunión de 15 de julio de 2009. La **Comunitat Valenciana** adoptó como propio dicho sistema de financiación en la Comisión Mixta Estado-Comunitat Valenciana celebrada el 21 de diciembre de 2009. En concreto, la Ley 22/2009 acomete las cuestiones que no requieren ley orgánica, complementando así a la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

El presupuesto de ingresos incluye, igual que el año anterior, una partida presupuestaria reivindicativa de 1.325 millones de euros por la infrafinanciación anual estimada de nuestra Comunitat. En el último epígrafe de este Capítulo se analiza detenidamente el sistema de financiación autonómica y sus consecuencias financieras, y como afecta de modo particular a la **Comunitat Valenciana**.

Cuadro 4.9

**PRESUPUESTOS INICIALES DE LA GENERALITAT, 2018-2019**  
**CUADRO COMPARATIVO DEL ESTADO DE INGRESOS**

En miles de euros y porcentajes

Capítulos	Presupuesto inicial 2018	% sobre total	Presupuesto inicial 2019	% sobre total	Variación absoluta 19-18	% Variación 19/18	% Variación 18/17
Impuestos directos	3.931.031,44	19,7	4.387.211,91	19,9	456.180,47	11,6	0,4
Impuestos indirectos	6.967.003,05	34,9	7.562.806,56	34,2	595.803,51	8,6	11,5
Tasas y otros ingresos	579.530,07	2,9	1.014.755,33	4,6	435.225,26	75,1	11,0
Transferencias corrientes	2.775.402,88	13,9	3.069.863,64	13,9	294.460,76	10,6	1,5
Ingresos patrimoniales	310.206,84	1,6	265.604,38	1,2	-44.602,46	-14,4	2.893,5
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>14.563.174,28</b>	<b>73,0</b>	<b>16.300.241,82</b>	<b>73,8</b>	<b>1.737.067,54</b>	<b>11,9</b>	<b>8,4</b>
Enajen. inversiones reales	0,00	0,0	19.051,80	0,1	19.051,80	0,0	0,0
Transferencias de capital	154.534,64	0,8	243.755,52	1,1	89.220,88	57,7	0,3
<b>Ingresos de capital</b>	<b>154.534,64</b>	<b>0,8</b>	<b>262.807,32</b>	<b>1,2</b>	<b>108.272,68</b>	<b>70,1</b>	<b>0,3</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>14.717.708,92</b>	<b>73,7</b>	<b>16.563.049,14</b>	<b>75,0</b>	<b>1.845.340,22</b>	<b>12,5</b>	<b>8,3</b>
Activos financieros	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0
Pasivos financieros (emisión)	5.239.200,64	26,3	5.533.165,08	25,0	293.964,44	5,6	26,6
<b>Operaciones financieras</b>	<b>5.239.200,64</b>	<b>26,3</b>	<b>5.533.165,08</b>	<b>25,0</b>	<b>293.964,44</b>	<b>5,6</b>	<b>26,6</b>
<b>Total Presupuesto</b>	<b>19.956.909,56</b>	<b>100,0</b>	<b>22.096.214,22</b>	<b>100,0</b>	<b>2.139.304,66</b>	<b>10,7</b>	<b>12,6</b>

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2018 y 2019. Elaboración propia.

En el estado de ingresos del presupuesto de la **Comunitat Valenciana**, Cuadro 4.9, hay que diferenciar entre los que proceden de operaciones no financieras, que representan el 75% del total, y los procedentes de operaciones financieras, con el 25% restante.

Los ingresos por operaciones no financieras presupuestados para el año 2019 ascienden a 16.563,05 millones de euros. De esta cuantía, 16.300,24 millones de euros, es decir, un 73,8% del total del presupuesto, corresponde a ingresos corrientes y 262,81 millones de euros, un 1,2%, son ingresos de capital.

En cuanto a las operaciones financieras, todo el importe presupuestado corresponde a pasivos financieros (emisión de deuda pública), y son 5.533,17 millones de euros, un 25% del total del presupuesto de ingresos.

En términos de variación interanual, los ingresos corrientes aumentan un 11,9%; los ingresos de capital un 70,1%; el total de operaciones no financieras aumenta en su conjunto en un 12,5% y los ingresos por operaciones financieras un 5,6%.

Otro modo de analizar la variación del conjunto de recursos presupuestarios no financieros, que representan el 75% del total del estado de ingresos, consiste en establecer tres bloques de financiación.

El primero de ellos se refiere a los ingresos de naturaleza tributaria, recogidos en los Capítulos I, II y III del estado de ingresos, relativos a los impuestos directos, impuestos indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos, cuyo peso en el total de recursos previstos para 2019 es de un 58,7% (57,5% el año anterior). El detalle de estos ingresos se recoge en el Cuadro 4.10, y corresponde a la recaudación por los impuestos cedidos, como el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre los Depósitos en Entidades de Crédito y el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el capítulo de impuestos directos.

En el apartado de impuestos indirectos está el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el Impuesto sobre el Valor Añadido, los Impuestos Especiales sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, Productos Intermedios, Cerveza, Hidrocarburos, y sobre las Labores del Tabaco, el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, el Impuesto Especial sobre la Electricidad, el Impuesto Autonómico sobre el Juego Online y los Impuestos Medioambientales. Por último, para acabar con los ingresos tributarios, aparecen las tasas, precios públicos y otros ingresos.

El segundo bloque lo constituyen las transferencias procedentes del Estado y las transferencias finalistas en virtud de convenios de colaboración con otras entidades o administraciones públicas. En este bloque se incluyen, entre otras, las transferencias destinadas al Fondo de Compensación Interterritorial. Este fondo está destinado a hacer efectivo el principio constitucional de solidaridad y fue creado para corregir desequilibrios financieros entre las distintas comunidades autónomas. El volumen total de recursos de este Fondo asignados a la **Comunitat Valenciana** para el ejercicio 2019 es de 53 millones de euros.

También, en este bloque, se incluyen las transferencias corrientes finalistas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, que establece un marco general de cooperación interadministrativa entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. El importe asignado a la **Comunitat Valenciana** en 2019 es de 3,97 millones de euros, que se añaden a los 419,49 millones de euros de transferencias recibidas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales con la misma finalidad.

El conjunto de recursos de este segundo bloque, excluyendo la financiación europea, representa el 14% de los ingresos totales estimados para el ejercicio 2019.

El tercer bloque lo constituyen las transferencias del exterior, que corresponden a los fondos de la Unión Europea y representan un 1% del total de los recursos.

El resto de los ingresos por operaciones no financieras corresponde a los ingresos de capital, con un 1,2% del total del presupuesto.

Los ingresos presupuestados por operaciones financieras ascienden, como se ha visto, a 5.533,17 millones de euros, que corresponden a la emisión de pasivos financieros o volumen de endeudamiento presupuestado para el año 2019; ello supone 294 millones de euros más que el año anterior. En términos de variación interanual, presenta un aumento del 5,6%. El porcentaje que representa el endeudamiento con relación al total de ingresos previstos en el año 2019 es del 25% (26,3% el año anterior).

Respecto a las operaciones financieras, hay que destacar que los presupuestos iniciales para 2019 recogen el mencionado endeudamiento bruto de 5.533,17 millones de euros frente a las amortizaciones previstas en el presupuesto de gastos con 5.386,47 millones de euros, por lo que el endeudamiento neto presupuestado inicialmente alcanza un importe de 146,7 millones de euros. Dado que los ingresos no financieros (16.563,05 millones de euros, Cuadro 4.9) son inferiores a los gastos no financieros previstos en el ejercicio 2019 (16.709,75 millones de euros, Cuadro 4.5), el déficit presupuestario previsto asciende a 146,7 millones de euros, que se financia mediante el correspondiente endeudamiento.

La partida que proporciona los mayores ingresos no financieros al presupuesto de la Generalitat para el año 2019 es, igual que en años anteriores, la de impuestos indirectos con 7.562,81 millones de euros, constituyendo el 34,2% del total de los recursos, siete décimas menos que el año anterior. En segundo lugar, se encuentran los impuestos directos, con 4.387,21 millones de euros y que representan el 19,9% del total del presupuesto, dos décimas menos que el año anterior. El tercer puesto lo ocupan las transferencias corrientes con 3.069,86,40 millones de euros y el 13,9% del total de los recursos, el mismo porcentaje que el año anterior.

Cuadro 4.10

**PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT  
COMPARACIÓN INGRESOS 2015-2019**

En miles de euros y porcentajes

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	2015	2016	2017	2018	2019	% Var 18-17	% Var 19-18
10 Sobre la renta	2.933.282,73	2.876.965,60	3.476.268,28	3.482.320,92	3.885.237,07	0,2	11,6
11 Sobre el capital	355.033,94	372.761,80	439.241,56	448.710,52	501.974,84	2,2	11,9
<b>1 Impuestos directos</b>	<b>3.288.316,67</b>	<b>3.249.727,40</b>	<b>3.915.509,84</b>	<b>3.931.031,44</b>	<b>4.387.211,91</b>	<b>0,4</b>	<b>11,6</b>
20 Sobre transmisiones patrimoniales y A.J.D.	999.005,01	969.607,39	1.049.821,29	1.232.502,94	1.625.780,51	17,4	31,9
24 Impuesto autonómico sobre el juego	5.761,59	5.761,59	6.000,00	10.144,70	20.418,60	69,1	101,3
25 Sobre el valor añadido	3.161.498,47	3.458.336,33	3.517.001,21	3.985.200,85	4.160.485,12	13,3	4,4
26 Sobre consumos específicos	1.626.435,59	1.620.058,09	1.654.114,29	1.713.197,59	1.727.964,52	3,6	0,9
27 Impuestos medioambientales	21.202,46	21.327,96	22.693,27	25.956,97	28.157,81	14,4	8,5
<b>2 Impuestos indirectos</b>	<b>5.813.903,12</b>	<b>6.075.091,36</b>	<b>6.249.630,06</b>	<b>6.967.003,05</b>	<b>7.562.806,56</b>	<b>11,5</b>	<b>8,6</b>
30 Tasas	484.582,83	367.718,32	348.130,76	383.633,86	786.062,42	10,2	104,9
31 Precios públicos	3.131,03	2.211,17	5.610,00	1.518,28	1.508,49	-72,9	-0,6
33 Tasas y exacciones sobre el juego	186.680,24	163.050,10	137.071,30	158.190,70	172.835,59	15,4	9,3
34 Otros ingresos de naturaleza tributaria	47.218,56	42.917,51	31.126,41	31.126,41	29.236,87	0,0	-6,1
35 Multas y sanciones	19.682,80	19.682,80	0,00	5.050,00	5.210,00	0,0	3,2
38 Reintegro de operaciones	50.010,00	10,00	10,00	10,00	10,00	0,0	0,0
39 Otros ingresos	19.943,43	19.906,07	138,00	0,82	19.891,96	-99,4	
<b>3 Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>	<b>811.248,89</b>	<b>615.495,97</b>	<b>522.086,47</b>	<b>579.530,07</b>	<b>1.014.755,33</b>	<b>11,0</b>	<b>75,1</b>
40 De la Administración del Estado	1.769.083,78	2.599.333,60	2.467.558,24	2.526.077,77	2.520.050,54	2,4	-0,2
42 De la Seguridad Social	96.723,89	131.368,83	139.431,09	147.271,17	450.493,49	5,6	205,9
46 De Corporaciones Locales	27.300,00	27.300,00	28.300,00	28.300,00	29.600,00	0,0	4,6
49 Del exterior	71.475,68	118.325,52	99.254,95	73.753,94	69.719,61	-25,7	-5,5
<b>4 Transferencias corrientes</b>	<b>1.964.583,35</b>	<b>2.876.327,95</b>	<b>2.734.544,28</b>	<b>2.775.402,88</b>	<b>3.069.863,64</b>	<b>1,5</b>	<b>10,6</b>
52 Intereses de depósitos	295,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0
54 Rentas de Bienes inmuebles	10.671,40	9.908,02	9.860,27	9.860,27	10.000,00	0,0	1,4
55 Pdtos. de concesiones y aprov. especiales	502,57	502,57	502,57	300.346,57	255.604,38	59.662,1	-14,9
59 Otros ingresos patrimoniales	5.684,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0
<b>5 Ingresos patrimoniales</b>	<b>17.153,49</b>	<b>10.410,59</b>	<b>10.362,84</b>	<b>310.206,84</b>	<b>265.604,38</b>	<b>2.893,5</b>	<b>-14,4</b>
60 De terrenos	0,00	661,21	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0
61 Enajenación de demás inversiones reales	150.642,00	0,00	0,00	0,00	19.051,80	0,0	100,0
<b>6 Enajenación de inversiones reales</b>	<b>150.642,00</b>	<b>661,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.051,80</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
70 De la Administración del Estado	56.974,76	97.659,61	64.563,61	58.984,92	90.166,99	-8,6	52,9
77 De empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	8.835,56	0,0	100,0
79 Del exterior	51.186,52	80.049,40	89.441,10	95.549,72	144.752,97	6,8	51,5
<b>7 Transferencias de capital</b>	<b>108.161,28</b>	<b>177.709,01</b>	<b>154.004,71</b>	<b>154.534,64</b>	<b>243.755,52</b>	<b>0,3</b>	<b>57,7</b>
82 Reintegros préstamos conc. al sector pco.	0,00	5.259,25	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0
85 Enajenación acciones y particip. Sector	191.058,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0
<b>8 Activos Financieros</b>	<b>191.058,00</b>	<b>5.259,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
90 Emisión de deuda pca. en moneda nacional	4.846.352,74	4.145.136,76	4.134.418,98	5.239.200,64	5.533.165,08	26,7	5,6
91 Préstamos recibidos en moneda nacional	0,00	0,00	4.416,90	0,00	0,00	-100,0	0,0
<b>9 Pasivos financieros</b>	<b>4.846.352,74</b>	<b>4.145.136,76</b>	<b>4.138.835,88</b>	<b>5.239.200,64</b>	<b>5.533.165,08</b>	<b>26,6</b>	<b>5,6</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>17.191.419,54</b>	<b>17.155.819,50</b>	<b>17.724.974,08</b>	<b>19.956.909,56</b>	<b>22.096.214,22</b>	<b>12,6</b>	<b>10,7</b>

Fuente: Presupuestos de la Generalitat. Elaboración propia.

El resto de los conceptos de ingresos no financieros (tasas y otros ingresos, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, transferencias de capital) supone el 7% del total del presupuesto, y de todos ellos, el concepto para el que se presupuesta mayor recaudación son las tasas y otros ingresos con 1.014,76 millones de



euros, lo que representa el 4,6% del total del presupuesto, frente al 2,9% del año anterior.

Respecto al detalle de los ingresos tributarios, tal como se observa en los Cuadros 4.9 y 4.10, la recaudación presupuestada por los impuestos indirectos aumenta respecto a la del año anterior en 595,80 millones de euros, lo que supone un aumento interanual del 8,6%. La recaudación presupuestada por impuestos directos crece 456,18 millones de euros, lo que significa un incremento del 11,6% interanual. En el caso de las tasas y otros ingresos, la recaudación presupuestada aumenta 435,23 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 75,1%.

## Ejecución del presupuesto de ingresos

A continuación, en los Cuadros 4.11 y 4.12 se presenta el estado de ejecución de los ingresos del presupuesto de la Generalitat Valenciana. El Cuadro 4.11 recoge los datos provisionales a 31 de diciembre para el ejercicio 2019.

Cuadro 4.11

### PRESUPUESTO ORDINARIO A 31 DE DICIEMBRE 2019 EJECUCIÓN POR CAPÍTULO DE INGRESO En millones de euros y porcentajes

	Ppto. Inicial	Generaciones/ Anulaciones	Ppto. Definitivo	% Var. en 2019(*)
CAP. I Impuestos Directos	4.387,21	0,00	4.387,21	0,00
CAP. II Impuestos Indirectos	7.562,81	0,00	7.562,81	0,00
CAP. III Tasas y Precios Públicos	1.014,76	221,05	1.235,81	21,78
CAP. IV Transferencias Corrientes	3.069,86	70,61	3.140,48	2,30
CAP. V Ingresos Patrimoniales	265,60	0,00	265,60	0,00
CAP. VI Enajenación de Inversiones Reales	19,05	0,00	19,05	0,00
CAP. VII Transferencias de Capital	243,76	3,76	247,52	1,54
CAP. VIII Activos Financieros	0,00	209,51	209,51	0,00
CAP. IX Pasivos Financieros	5.533,17	1.218,13	6.751,30	22,02
<b>Total</b>	<b>22.096,22</b>	<b>1.723,07</b>	<b>23.819,29</b>	<b>7,80</b>

(\*) Variación del Presupuesto definitivo respecto al inicial, ambos de 2019.

Fuente: Gva Oberta. Elaboración Propia.

El 70,7% de las modificaciones presupuestarias de los ingresos corresponden a generaciones de pasivos financieros (emisión de deuda), en una cantidad en términos absolutos de 1.218,13 millones de euros y que supone un 22,02% de aumento respecto a la previsión inicial. Los ingresos líquidos han sido de 21.836,46 millones de euros en 2019, con un grado de ejecución del 91,68% a fecha de cierre de ejercicio (Cuadro 4.12).

Cuadro 4.12

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE 2019 POR CAPÍTULOS**

En millones de euros y porcentajes (Datos provisionales)

	Inicial	Generaciones/ Anulaciones	Definitivo	Fase "DR"	Fase "MI"	% Fase "MI" s/Definitivo
CAP. I Impuestos Directos	4.387,21	0,00	4.387,21	4.572,37	4.546,34	103,63
CAP. II Impuestos Indirectos	7.562,81	0,00	7.562,81	6.907,13	6.883,52	91,02
CAP. III Tasas y Precios Públicos	1.014,76	221,05	1.235,81	1.089,07	979,91	79,29
CAP. IV Transferencias Corrientes	3.069,86	70,61	3.140,48	1.164,23	1.106,08	35,22
CAP. V Ingresos Patrimoniales	265,60	0,00	265,60	4,72	2,73	1,03
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>16.300,24</b>	<b>291,66</b>	<b>16.591,91</b>	<b>13.737,53</b>	<b>13.518,58</b>	<b>81,48</b>
CAP. VI Enajenación de Inversiones Reales	19,05	0,00	19,05	0,27	0,27	
CAP. VII Transferencias de Capital	243,76	3,76	247,52	190,46	187,17	75,62
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>262,81</b>	<b>3,76</b>	<b>266,57</b>	<b>190,74</b>	<b>187,45</b>	<b>70,32</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>16.563,05</b>	<b>295,43</b>	<b>16.858,48</b>	<b>13.928,26</b>	<b>13.706,03</b>	<b>81,30</b>
CAP. VIII Activos Financieros	0,00	209,51	209,51	40,58	40,58	19,37
CAP. IX Pasivos Financieros	5.533,17	1.218,13	6.751,30	8.089,85	8.089,85	119,83
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.533,17</b>	<b>1.427,64</b>	<b>6.960,81</b>	<b>8.130,43</b>	<b>8.130,43</b>	<b>116,80</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>22.096,21</b>	<b>1.723,07</b>	<b>23.819,28</b>	<b>22.058,70</b>	<b>21.836,46</b>	<b>91,68</b>

DR: Derechos Reconocidos MI: Ingresos Líquidos

Fuente: Gva Oberta. Elaboración propia.

#### 4.1.1.3. La liquidación del presupuesto

Del balance de los ingresos presupuestarios reconocidos (22.058,70 millones, Cuadro 4.12) y las obligaciones presupuestarias netas (22.319,61 millones, Cuadro 4.7) resulta en 2019 un saldo presupuestario del ejercicio de -260,91 millones de euros. Este saldo, una vez depurado de la variación de los activos y pasivos financieros, arroja un resultado presupuestario no financiero de -2.456,19 millones de euros (-1.938,57 el año anterior). El Remanente de Tesorería de 2019 asciende a -3.139 millones de euros (en el año anterior fue de -2.600 millones de euros).

Ante esta situación, durante el año 2019, la **Comunitat Valenciana** se ha visto nuevamente obligada a recurrir a los mecanismos extraordinarios de financiación para las comunidades autónomas implementados desde el Gobierno central. En este marco, a la **Comunitat Valenciana**, en el año 2019, le han sido asignados 6.784,9 millones de euros, según el Ministerio de Hacienda. Los fondos recibidos por la **Comunitat Valenciana** representan un 25,9% del total de los recursos repartidos a través del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas (FFCCAA) del año 2019. En el Cuadro 4.13 se representa el reparto de estos fondos entre todas las CC.AA. La **Comunitat Valenciana**, con 6.784,9 millones de euros, es la segunda que más cantidad se le ha asignado, después de Cataluña, a la que han correspondido 8.044,9 millones.

Cuadro 4.13

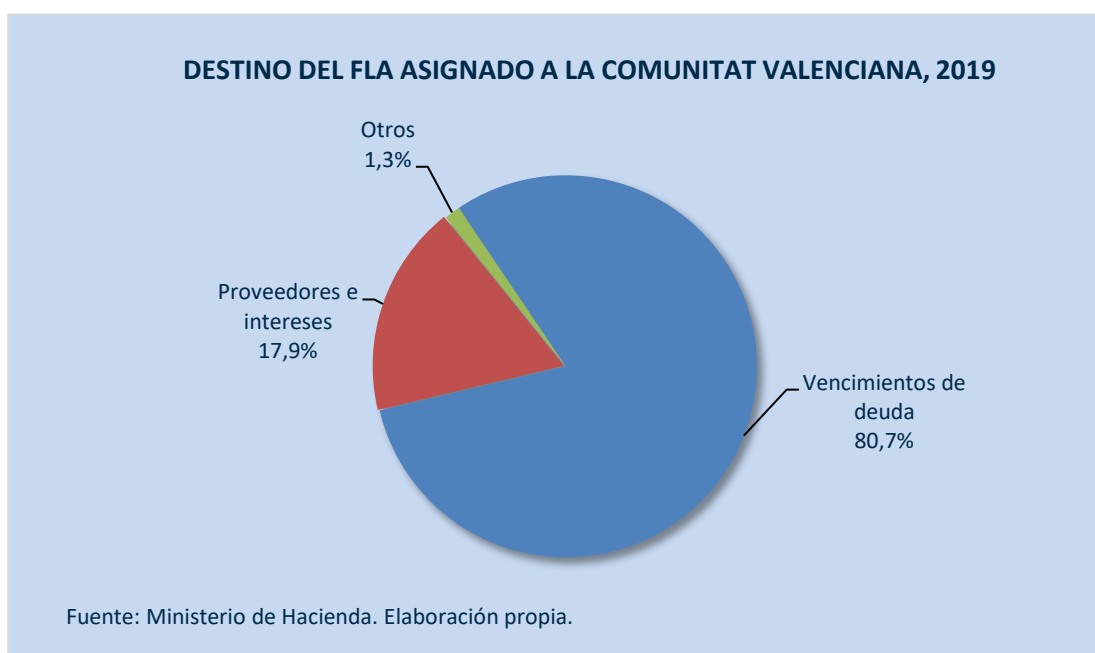
**FONDO DE FINANCIACIÓN CCAA, 2019**

Millones de euros	Facilidad Financiera	Fondo de Liquidez Autonómico	Total FFCCAA
Andalucía	3.453,4	0,0	3.453,4
Aragón	0,0	1.293,2	1.293,2
Asturias, Principado de	132,8	0,0	132,8
Balears, Illes	602,8	0,0	602,8
Canarias	753,9	0,0	753,9
Cantabria	454,4	0,0	454,4
Castilla-La Mancha	0,0	1.746,9	1.746,9
Castilla y León	0,0	0,0	0,0
Cataluña	8.044,9	0,0	8.044,9
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>0,0</b>	<b>6.784,9</b>	<b>6.784,9</b>
Extremadura	0,0	508,1	508,1
Galicia	709,6	0,0	709,6
Madrid, Comunidad de	0,0	0,0	0,0
Murcia, Región de	0,0	1.486,1	1.486,1
Navarra, Com. Foral de	0,0	0,0	0,0
País Vasco	0,0	0,0	0,0
Rioja, La	257,5	0,0	257,5
<b>Total CCAA</b>	<b>14.409,0</b>	<b>11.819,2</b>	<b>26.228,2</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Del total de fondos recibidos en la **Comunitat Valenciana**, el 80,7% se ha destinado al pago de amortizaciones de deuda, el 17,9% se ha utilizado para pagos a proveedores e intereses y el resto a otros conceptos (Gráfico 4.4).

Gráfico 4.4



#### **4.1.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALITAT Y ENTIDADES AUTÓNOMAS**

A continuación, se presenta, a efectos comparativos con el año anterior, los datos homogéneos de la ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro 4.14) y de ingresos (Cuadro 4.15) de la **Comunitat Valenciana** a nivel consolidado para las siguientes unidades:

- Generalitat Valenciana y organismos integrados:
  - Institut Superior d'Ensenyances Artístiques de la Comunitat Valenciana
  - Acadèmia Valenciana de la Llengua
- Institut Valencià de la Joventut
- Institut Valencià d'Investigacions Agràries
- Instituto Cartogràfic Valencià
- LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació
- Agència Valenciana de Foment y Garantia Agrària
- Institut Valencià de Seguretat y Salut en el Treball
- Agència Tributària Valenciana
- Agència Valenciana de Seguretat i Resposta a les Emergències
- Autoritat de Transport Metropolità de València

La información de base utilizada para la elaboración del banco de datos homogéneos que publica el Ministerio de Hacienda es la remitida por las CC.AA. con carácter mensual conforme a lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para este nivel de consolidación presupuestaria, desde el lado de los ingresos, los derechos reconocidos por operaciones no financieras han aumentado respecto a 2018 un 5,32%. Por la parte de los gastos, las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras han aumentado un 7,23% interanual. Los pagos sobre obligaciones reconocidas totales se han ejecutado en 2019 a un 89,56%, y la recaudación corriente sobre derechos reconocidos se ha ejecutado al 98,41%.

*Cuadro 4.14*

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE GASTOS. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ENTIDADES AUTÓNOMAS  
Comunitat Valenciana 2018-2019. Datos consolidados provisionales.**

En miles de euros y porcentajes

	Obligaciones Reconocidas			Pagos ejercicio corriente			% Pagos sobre OR		Tasa de variación 2019/2018	
	2018	2019	2018	2018	2019	2018	2019	Obligaciones Reconocidas	Pagos Corriente	
CAP. I Gastos de personal	5.795.090,40	6.190.154,97	5.785.359,26	6.180.259,77	99,83	99,84	6,82	6,83		
CAP. II Gastos en bienes y servicios	3.636.776,07	3.663.390,53	3.186.812,98	2.966.524,90	87,63	80,98	0,73	-6,91		
CAP. III Gastos financieros	458.345,40	624.699,44	455.332,10	622.483,19	99,34	99,65	36,29	36,71		
CAP. IV Transferencias corrientes	4.693.468,53	5.072.553,78	3.695.157,86	3.981.731,57	78,73	78,50	8,08	7,76		
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>14.583.680,4</b>	<b>15.550.798,72</b>	<b>13.122.662,20</b>	<b>13.750.999,43</b>	<b>89,98</b>	<b>88,43</b>	<b>6,63</b>	<b>4,79</b>		
CAP. VI Inversiones reales	392.140,44	436.949,93	309.529,22	279.049,49	78,93	63,86	11,43	-9,85		
CAP. VII Transferencias de capital	397.444,08	497.666,74	102.305,60	91.777,45	25,74	18,44	25,22	-10,29		
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>789.584,52</b>	<b>934.616,67</b>	<b>411.834,82</b>	<b>370.826,94</b>	<b>52,16</b>	<b>39,68</b>	<b>18,37</b>	<b>-9,96</b>		
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>15.373.264,92</b>	<b>16.485.415,39</b>	<b>13.534.497,02</b>	<b>14.121.826,37</b>	<b>88,04</b>	<b>85,66</b>	<b>7,23</b>	<b>4,34</b>		
CAP. VIII Activos financieros	282.964,71	183.576,26	228.102,17	153.376,09	80,61	83,55	-35,12	-32,76		
CAP. IX Pasivos financieros	5.150.202,65	6.266.903,20	5.147.733,36	6.266.869,10	99,95	100,00	21,68	21,74		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.433.167,36</b>	<b>6.450.479,46</b>	<b>5.375.835,53</b>	<b>6.420.245,19</b>	<b>98,94</b>	<b>99,53</b>	<b>18,72</b>	<b>19,43</b>		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.806.432,28</b>	<b>22.935.894,85</b>	<b>18.910.332,55</b>	<b>20.542.071,56</b>	<b>90,89</b>	<b>89,56</b>	<b>10,23</b>	<b>8,63</b>		

Datos 2018: datos provisionales

Datos 2019: avance

Fuente: Ministerio de Hacienda. Elaboración propia.

Cuadro 4.15

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE INGRESOS. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ENTIDADES AUTÓNOMAS  
 Comunitat Valenciana 2018-2019. Datos consolidados provisionales**

En miles de euros y porcentajes

	Derechos Reconocidos		Recaudación ejercicio corriente		% Recaudación sobre DR		Tasa de variación 2019/2018	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	Derechos Reconocidos	Recaudación Corriente
Impuestos directos	4.515.715,95	4.572.373,87	4.491.494,21	4.546.344,45	99,46	99,43	1,25	1,22
Impuestos indirectos	6.949.573,27	6.907.132,16	6.921.337,36	6.883.516,33	99,59	99,66	-0,61	-0,55
Tasas, precios públicos y otros ingresos	810.426,02	1.112.686,08	728.810,16	1.002.270,07	89,93	90,08	37,30	37,52
Transferencias corrientes	1.117.848,31	1.436.536,46	975.459,67	1.249.345,17	87,26	86,97	28,51	28,08
Ingresos patrimoniales	9.666,69	4.931,33	6.889,36	2.847,13	71,27	57,74	-48,99	-58,67
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>13.403.230,24</b>	<b>14.033.659,90</b>	<b>13.123.990,76</b>	<b>13.684.323,15</b>	<b>97,92</b>	<b>97,51</b>	<b>4,70</b>	<b>4,27</b>
Enajen. inversiones reales	513,41	274,55	395,46	273,08	77,03	99,46	-46,52	-30,95
Transferencias de capital	125.825,23	215.247,49	95.946,86	209.319,31	76,25	97,25	71,07	118,16
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>126.338,64</b>	<b>215.522,04</b>	<b>96.342,32</b>	<b>209.592,39</b>	<b>76,26</b>	<b>97,25</b>	<b>70,59</b>	<b>117,55</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>13.529.568,88</b>	<b>14.249.181,94</b>	<b>13.220.333,08</b>	<b>13.893.915,54</b>	<b>97,71</b>	<b>97,51</b>	<b>5,32</b>	<b>5,10</b>
Activos financieros	34.428,92	40.576,37	34.428,92	40.576,37	100,00	100,00	17,86	17,86
Pasivos financieros	6.339.557,15	8.089.854,50	6.339.557,15	8.089.854,50	100,00	100,00	27,61	27,61
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.373.986,07</b>	<b>8.130.430,87</b>	<b>6.373.986,07</b>	<b>8.130.430,87</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>27,56</b>	<b>27,56</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19.903.554,95</b>	<b>22.379.612,81</b>	<b>19.594.319,15</b>	<b>22.024.346,41</b>	<b>98,45</b>	<b>98,41</b>	<b>12,44</b>	<b>12,40</b>

Datos 2018: datos provisionales      Datos 2019: avance  
 Fuente: Ministerio de Hacienda. Elaboración propia.

### 4.1.3. EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA GENERALITAT

El Cuadro 4.16 ofrece el presupuesto de la Administración General de la Generalitat y el presupuesto del Sector Público Instrumental de la Generalitat. Se recogen las cifras correspondientes a los dos últimos ejercicios, a título comparativo.

El Sector Público Instrumental de la Generalitat, con un presupuesto de 2.727,23 millones de euros, ha aumentado un 11,92% respecto al del año anterior y representa, en 2019, un 10,99% del total del presupuesto no consolidado de la Generalitat (10,88% el año anterior).

Por tipo de entidad, dentro del Sector Público Instrumental, son las Sociedades Mercantiles las que se llevan el mayor porcentaje de los fondos, un 34,75% del total que corresponde a 947,8 millones de euros. A continuación, los Organismos Autónomos, con un 34,32%, que corresponde a 936 millones de euros. Entre las Sociedades Mercantiles y los Organismos Autónomos se cubre ya el 69% del total de los fondos del Sector Público Instrumental. A continuación, los Consorcios, con 370,39 millones (13,58%), las Entidades de Derecho Público con Contabilidad Presupuestaria, con 358,54 millones (13,15%) y finalmente las Fundaciones de la Comunitat Valenciana, con 88,44 millones de euros (3,24%).

Cuadro 4.16

#### PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA GENERALITAT. AÑOS 2018-2019

	2018Homog (*)	2019	Variación absoluta	Variación n %	t 2019
<b>Sociedades Mercantiles/Ent. D. Pco. Cont. Empresarial</b>	<b>824.716,87</b>	<b>947.799,78</b>	<b>123.082,91</b>	<b>14,9</b>	<b>34,75</b>
Instituto Valenciano de Finanzas	41.656,99	75.699,71	34.042,72	81,7	2,8
Radiotelevisión Valenciana	63,00	0,00	-63,00	-100,0	0,0
Radiotelevisión Valenciana, S.A.	4.991,25	0,00	-4.991,25	-100,0	0,0
Segise	0,00	42.249,00	42.249,00		1,5
Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana	187.296,95	242.628,61	55.331,66	29,5	8,9
Ent. Publ. Saneamiento de Aguas Residuales C.V.	253.651,88	256.174,12	2.522,24	1,0	9,4
Valenciana de Aprov. Energético de Residuos S.A.	57.515,65	60.535,24	3.019,59	5,3	2,2
Círculo del Motor y Promoción Deportiva, S.A.	18.885,82	19.200,16	314,34	1,7	0,7
Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A	66.257,96	41.155,80	-25.102,16	-37,9	1,5
Sociedad Proyectos Temáticos de la C.V., S.A.	21.822,82	29.906,38	8.083,56	37,0	1,1
Construcciones e Infraestruc. Educativas G.V., S.A.	7.210,40	6.505,30	-705,10	-9,8	0,2
Ciudad de la Luz, S.A.	0,00	0,00	0,00		0,0
Entidad de Infraestructuras de la Generalitat	51.916,18	61.868,59	9.952,41	19,2	2,3
Corporación Valenciana de medios de comunicación	55.000,00	55.000,00	0,00	0,0	2,0
SA de mitjans de comunicació de la Comunitat Valenciana	46.821,07	43.733,57	-3.087,50	-6,6	1,6
Aeropuerto de Castellón, S.L.	11.626,90	13.143,30	1516,40	13,04	0,5

.../...



.../...

	2018Homog	2019	Variación absoluta	Variació n %	t 2019
<b>Entidades D<sup>º</sup> PCO cont. Presupuestaria</b>	<b>296.044,25</b>	<b>358.539,40</b>	<b>62.495,15</b>	<b>21,1</b>	<b>13,15</b>
Agència Valenciana de Turisme	59.995,00	65.377,00	5.382,00	9,0	2,40
Instituto Valenciano de Arte Moderno	7.610,23	9.350,07	1.739,84	22,9	0,34
Institut Valencià de Cultura	35.487,30	40.232,93	4.745,63	13,4	1,48
Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial	122.596,62	152.858,46	30.261,84	24,7	5,60
Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria	39.150,35	57.390,11	18.239,76	46,6	2,10
Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana	0,00	603,90	603,90		0,0
Institut Valencià de Conservació, Restauració i Investigació	2.797,13	3.169,00	371,87	13,3	0,12
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva	1.017,97	1.082,97	65,00	6,4	0,0
Agencia Valenciana de la Innovación	24.219,00	24.719,00	500,00	2,1	0,91
Agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupcio	2.778,65	3.381,46	602,81	21,7	0,12
Patronat del Misteri d'Elx	392,00	374,50	-17,50	-4,5	0,0
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>866.460,26</b>	<b>935.999,55</b>	<b>69.539,29</b>	<b>8,0</b>	<b>34,32</b>
Instituto Cartográfico Valenciano	3.810,73	3.526,61	-284,12	-7,5	0,1
Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias	107.600,71	75.368,76	-32.231,95	-30,0	2,8
Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia	22.169,61	115.193,72	93.024,11	419,6	4,2
Servicio Valenciano de Empleo y Formación	341.705,47	332.770,89	-8.934,58	-2,6	12,2
Instituto Valenciano de la Juventud	15.189,08	21.463,22	6.274,14	41,3	0,8
Instituto Valenciano de Administración Tributaria*	48.824,90	51.578,87	2.753,97	5,6	1,9
Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias	13.789,76	13.817,78	28,02	0,2	0,5
Instituto Val. de Seguridad y Salud en el Trabajo	11.357,47	11.735,88	378,41	3,3	0,4
Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria	302.012,53	310.543,82	8.531,29	2,82	11,4
<b>Fundaciones de la CV</b>	<b>85.348,89</b>	<b>88.442,90</b>	<b>3.094,01</b>	<b>3,6</b>	<b>3,24</b>
F. CV Investigación Biomédica Doc. Coop. Int. D. Hosp. Clínico UV	9.725,00	9.320,00	-405,00	-4,2	0,34
Fundación de la CV para el Fomento de los Estudios Superiores	1.821,60	1.821,60	0,00	0,0	0,07
Fundación para la Investigación del Hosp. Univ. de La Fe CV	24.715,00	21.930,00	-2.785,00	-11,3	0,80
F. Centro de Estudios Ambientales Mediterráneo	2.190,51	2.995,65	805,14	36,8	0,11
Fundación de la CV Jaume II El Just	0,00	0,00	0,00		0,0
Fundación de la CV Palau de les Arts Reina Sofía	22.823,40	24.421,32	1.597,92	7,0	0,90
Fundación para el Desarrollo y la Innovación de la CV	0,00	0,00	0,00		0,0
Fundación de la CV para la Investigación Agroalimentaria	0,00	0,00	0,00		0,0
Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la CV	0,00	0,00	0,00		0,0
Fundación Atención a las Víctimas del Delito	1.300,00	1.300,00	0,00	0,0	0,05
Fundación de la Comunitat Valenciana-Región Europea	578,50	589,00	10,50	1,8	0,02
Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la CV	22.194,88	26.065,33	3.870,45	17,4	0,96
<b>Consortios</b>	<b>364.201,12</b>	<b>370.388,98</b>	<b>6.187,86</b>	<b>1,7</b>	<b>13,58</b>
Consortio de Museos de la Comunitat Valenciana	4.304,80	4.649,60	344,80	8,0	0,2
Consortio Hospitalario Provincial de Castellón	91.289,47	92.688,45	1.398,98	1,5	3,4
Consortio de Gestión del Centro de Artesanía CV	635,00	636,00	1,00	0,2	0,0
Consortio Hospital General Universitario de Valencia	267.356,85	271.718,73	4.361,88	1,6	10,0
Consortio Espacial Valenciano Val. Space Consortium	615,00	696,20	81,20	13,2	0,0
<b>Fondos Carentes de Personalidad Jurídica</b>	<b>0,00</b>	<b>26.058,59</b>	<b>26.058,59</b>		<b>1,0</b>
Fondos Carente de Personalidad Jurídica Feder	0,00	24.629,38	24.629,38		0,9
Fondos Carente de Personalidad Jurídica FSE	0,00	1.429,21	1.429,21		0,1
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL</b>	<b>2.436.771,39</b>	<b>2.727.229,20</b>	<b>290.457,81</b>	<b>11,92</b>	<b>100,0</b>
<b>Administración General de la Generalitat</b>	<b>19.956.910,00</b>	<b>22.096.210,00</b>	<b>2.139.300,00</b>	<b>10,7</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR</b>	<b>22.393.681,39</b>	<b>24.823.439,20</b>	<b>2.429.757,81</b>	<b>10,85</b>	

m: miles de euros.

(\*) Cantidades homogeneizadas a 2019.

t: Porcentaje respecto al total Sector Público Instrumental.

\* A partir de 1 de enero de 2019 cambia su denominación a Agència Tributaria Valenciana (Ley 27/2018 de 27 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat).

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2018 y 2019. Elaboración propia.



## 4.2. EL DÉFICIT PÚBLICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

A continuación, se muestra el déficit, desde el año 2012, de las comunidades autónomas en términos de contabilidad nacional, con datos de avance para el ejercicio 2019. Se trata de datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado (Cuadro 4.17).

Cuadro 4.17

### DÉFICIT POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1) 2012-2019 (% sobre el PIB regional)

(En porcentajes)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (p)	2019 (a)
Andalucía	-2,11	-1,62	-1,65	-1,20	-0,62	-0,36	-0,51	-0,27
Aragón	-1,67	-2,29	-1,83	-2,10	-1,19	-0,97	-0,33	-1,01
Asturias, Principado de	-1,02	-1,04	-1,12	-1,53	-0,47	-0,35	0,06	-0,74
Baleares, Illes	-2,01	-1,21	-1,84	-1,76	-0,62	0,26	-0,43	-0,50
Canarias	-1,14	-1,15	-1,00	-0,70	-0,31	0,65	2,01	0,68
Cantabria	-1,91	-1,30	-1,48	-1,70	-1,47	-0,45	-0,27	-0,94
Castilla-La Mancha	-1,31	-2,09	-1,88	-1,63	-0,85	-0,70	-0,37	-1,20
Castilla y León	-1,49	-1,25	-1,20	-1,42	-0,73	-1,00	-0,25	-0,72
Cataluña	-2,27	-2,16	-2,68	-2,85	-0,91	-0,55	-0,44	-0,56
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>-3,85</b>	<b>-2,26</b>	<b>-2,67</b>	<b>-2,67</b>	<b>-1,56</b>	<b>-0,79</b>	<b>-1,42</b>	<b>-1,91</b>
Extremadura	-1,04	-1,01	-2,51	-2,73	-1,65	-0,88	-0,25	-1,24
Galicia	-1,35	-1,13	-1,00	-0,73	-0,58	-0,21	0,22	-0,41
Madrid, Comunidad de	-1,01	-0,97	-1,42	-1,37	-0,70	-0,51	-0,24	-0,27
Murcia, Región de	-3,26	-3,21	-2,92	-2,50	-1,73	-1,45	-1,33	-1,72
Navarra, Com. Foral de	-1,77	-1,47	-0,84	-1,45	-0,75	1,21	0,51	0,47
País Vasco	-1,46	-1,27	-1,09	-0,75	-0,69	1,55	0,74	0,44
Rioja, La	-1,16	-1,07	-1,31	-1,21	-0,55	-0,35	-0,28	-0,44
<b>Total CCAA</b>	<b>-2,00</b>	<b>-1,60</b>	<b>-1,81</b>	<b>-1,75</b>	<b>-0,85</b>	<b>-0,36</b>	<b>-0,28</b>	<b>-0,55</b>

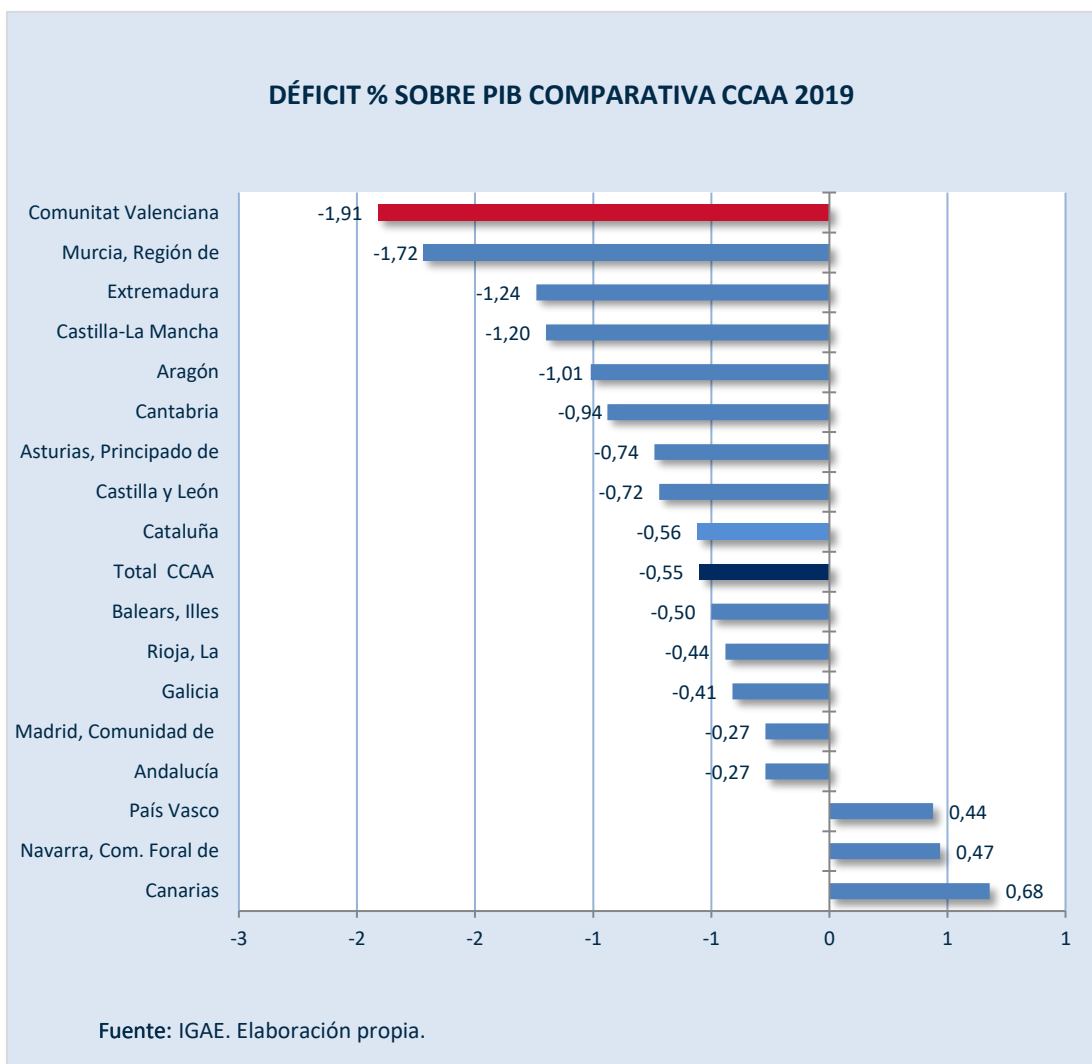
(1) excluido el efecto de las liquidaciones negativas definitivas del sistema de financiación con efecto sobre el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

(p) : Previsión (a): Avance

Fuente: IGAE. Últimos datos a 31 de marzo de 2020.

En este cálculo se utilizan los datos de las operaciones no financieras a nivel agregado. La **Comunitat Valenciana** refleja, según datos de avance, un déficit del 1,91% sobre el PIB y es la comunidad con más déficit sobre el PIB en 2019, seguida de Murcia, que presenta un déficit del 1,72% sobre el PIB. Con superávit aparecen las comunidades de Canarias (0,68%), Navarra (0,47%) y País Vasco (0,44%). Estos resultados se representan en el Gráfico 4.5.

Gràfico 4.5



En el Cuadro 4.18 se presentan los datos del déficit autonómico de 2019, en millones de euros y en porcentaje sobre el PIB, con información comparativa del año anterior. La **Comunitat Valenciana** ha pasado de un déficit de 1.574 millones de euros y un 1,42% del PIB en 2018, a una situación de 2.194 millones de euros de déficit y un 1,91% del PIB en 2019. Es el mayor déficit de todas las CC.AA., tanto en valor absoluto como en términos de porcentaje sobre el PIB.

Para la interpretación de los datos es necesario recordar que el Ministerio de Hacienda intentó resolver el problema generado por la implantación del Suministro Inmediato de Información (SII), incorporando una solución en los Presupuestos Generales de 2019 para abonar a las CC.AA. el desfase de un mes de IVA. Sin embargo, al ser rechazada la tramitación de los Presupuestos en el Congreso y para paliar el problema de gasto generado en las CC.AA., el Ministerio de Hacienda se comprometió a descontar el efecto del SII a la hora de computar el cumplimiento del objetivo de déficit de las CC.AA. en 2019, fijado en el 0,1%.

Cuadro 4.18

**NECESIDAD O CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 2018-2019**

En millones de euros y porcentajes

	2018		2019		2019 (sin efecto SII IVA)	
	Millones de €	% del PIB	Millones de €	% del PIB	Millones de €	% del PIB
Andalucía	-813	-0,51	-446	-0,27	32	-0,02
Aragón	-121	-0,33	-386	-1,01	-300	-0,78
Asturias, Principado de	14	0,06	-180	-0,74	-113	-0,47
Baleares, Illes	-140	-0,43	-168	-0,50	-120	-0,35
Canarias	921	2,01	321	0,68	430	0,91
Cantabria	-37	-0,27	-135	-0,94	-89	-0,63
Castilla-La-Mancha	-152	-0,37	-515	-1,20	-393	-0,92
Castilla y León	-144	-0,25	-433	-0,72	-270	-0,45
Cataluña	-1.005	-0,44	-1.329	-0,56	-871	-0,37
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>-1.574</b>	<b>-1,42</b>	<b>-2.194</b>	<b>-1,91</b>	<b>-1.964</b>	<b>-1,71</b>
Extremadura	-51	-0,25	-258	-1,24	-182	-0,88
Galicia	136	0,22	-263	-0,41	-79	-0,12
Madrid, Comunidad de	-553	-0,24	-635	-0,27	-276	-0,12
Murcia, Región de	-417	-1,33	-561	-1,72	-484	-1,49
Navarra, Com. Foral de	103	0,51	98	0,47	98	0,47
País Vasco	531	0,74	328	0,44	328	0,44
Rioja, La	-24	-0,28	-39	-0,44	-15	-0,17
<b>TOTAL</b>	<b>-3.326</b>	<b>-0,28</b>	<b>-6.795</b>	<b>-0,55</b>	<b>-4.267</b>	<b>-0,34</b>

2018 provisional; 2019 avance

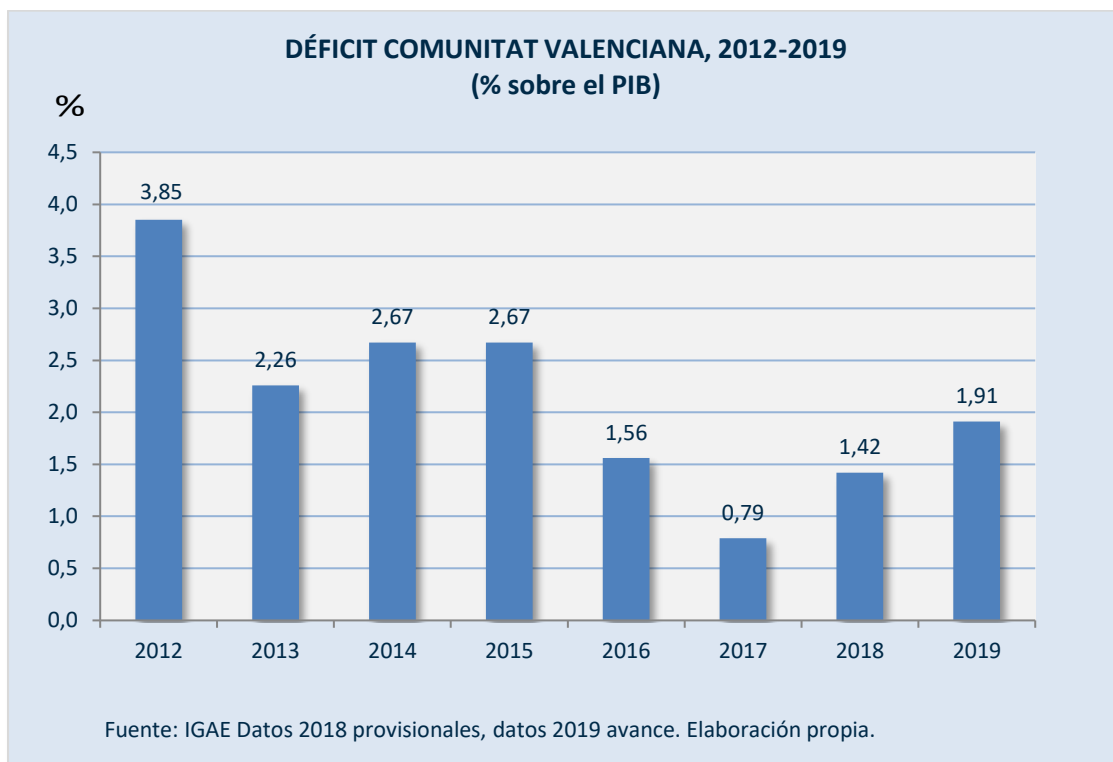
Fuente: Ministerio de Hacienda.

Descontando el efecto provocado por la liquidación del IVA debido a la implantación del Suministro Inmediato de Información (SII), el déficit registrado de la **Comunitat Valenciana** sería de 1.964 millones de euros y un 1,71% del PIB, y para el conjunto de las CC.AA. sería de 4.267 millones de euros y el 0,34% del PIB regional.

Con estos datos, y bajo la interpretación del descuento del efecto del SII, hay tres comunidades (Canarias, País Vasco y Navarra) que registran superávit en 2019 y otras tres comunidades que, descontado el efecto del SII, cumplieron el objetivo de déficit (Andalucía, Madrid y Galicia). Dicho objetivo para 2019 estaba fijado por el Gobierno de España en el 0,1% del PIB, en el marco del Programa de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto para las Comunidades Autónomas. Madrid y Galicia si bien cuentan con un déficit del 0,12% sobre el PIB, sí han cumplido el objetivo al redondear a un decimal los porcentajes.

El Gráfico 4.6 representa la evolución del déficit para la **Comunitat Valenciana** desde 2012. El déficit respecto al PIB se ha reducido un 50% en ese periodo en la **Comunitat Valenciana** a pesar del problema de su infrafinanciación aunque, como se ve en el gráfico, ha aumentado los dos últimos años situándose en el 1,91% del PIB regional, sin contar el descuento del efecto del SII, que se tiene en cuenta solo a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Gràfic 4.6

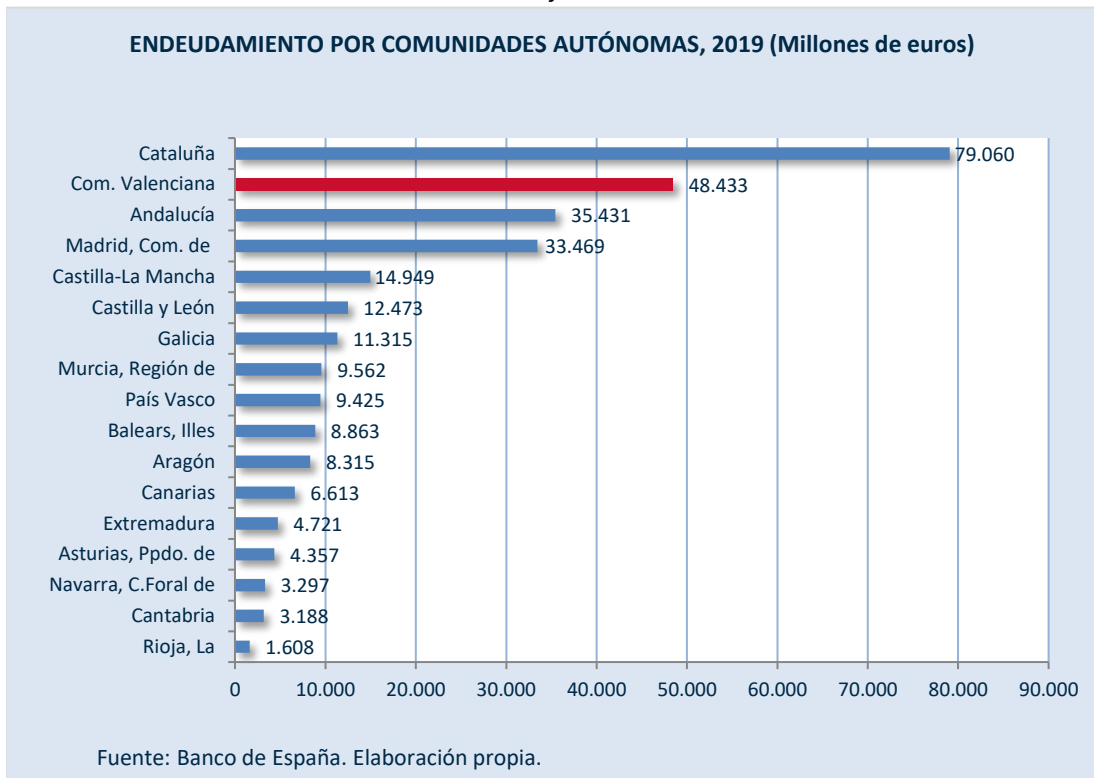


### 4.3. EL ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La siguiente parte de este Capítulo 4 recoge un estudio comparativo del nivel de endeudamiento de la **Comunitat Valenciana** con el resto de las comunidades autónomas. Tomando como base los datos del Boletín Estadístico del Banco de España, se comparan los datos correspondientes al cuarto trimestre de cada ejercicio.

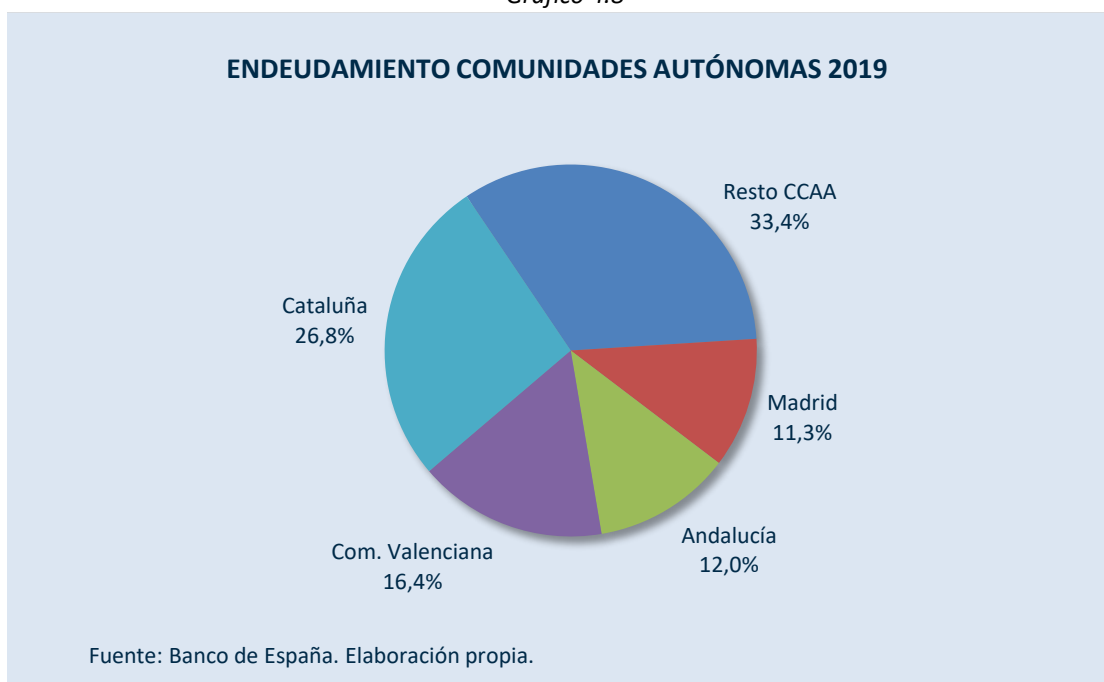
Según los datos que se presentan en el Cuadro 4.19, el conjunto de las CC.AA. ha hecho este año también un esfuerzo de contención de la deuda, que ha crecido un 0,6%, un crecimiento menor que el experimentado el año anterior, que fue del 1,8%. En valor absoluto, el endeudamiento del conjunto de comunidades autónomas ha aumentado 1.663 millones de euros en 2019, situándose en 295.077 millones de euros. En el Gráfico 4.7 se refleja la posición de cada CC.AA. por volumen de endeudamiento. La **Comunitat Valenciana** es la segunda más endeudada en valor absoluto, detrás de Cataluña.

Gráfico 4.7



La **Comunitat Valenciana** cerró el año 2019 con un nivel de endeudamiento acumulado de 48.433 millones de euros, 1.351 millones de euros más que en 2018. Ello supone un 16,4% respecto al endeudamiento total generado por el conjunto de comunidades autónomas, siendo superado únicamente por Cataluña, con 79.060 millones de euros (26,8%), y seguido de Andalucía y Madrid con 35.431 y 33.469 millones de euros, respectivamente (12% y 11,3%). Estas cuatro comunidades suman el 66,6% del total del endeudamiento de las comunidades autónomas (Gráfico 4.8).

Gráfico 4.8



Cuadro 4.19

**ENDEUDAMIENTO MATERIALIZADO EN VALORES Y CRÉDITOS  
NO COMERCIALES, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

	2015		2016		2017			2018 (p)			2019 (a)		
	m		m	T1 T2	m	T1 T2	m	T1 T2	m	T1 T2			
Andalucía	31.643		33.325	12,0 5,3	34.260	11,9 2,8	35.439	12,1 3,4	35.431	12,0 0,0			
Aragón	6.930		7.486	2,7 8,0	7.959	2,8 6,3	8.251	2,8 3,7	8.315	2,8 0,8			
Asturias, Ppdo. de	3.876		4.094	1,5 5,6	4.244	1,5 3,7	4.351	1,5 2,5	4.357	1,5 0,1			
Balears, Illes	8.330		8.572	3,1 2,9	8.816	3,1 2,8	8.721	3,0 -1,1	8.863	3,0 1,6			
Canarias	6.663		6.935	2,5 4,1	7.042	2,4 1,5	6.808	2,3 -3,3	6.613	2,2 -2,9			
Cantabria	2.677		2.890	1,0 8,0	3.033	1,1 4,9	3.171	1,1 4,5	3.188	1,1 0,5			
Castilla-La Mancha	13.426		14.055	5,1 4,7	14.430	5,0 2,7	14.714	5,0 2,0	14.949	5,1 1,6			
Castilla y León	10.557		11.316	4,1 7,2	11.870	4,1 4,9	12.360	4,2 4,1	12.473	4,2 0,9			
Cataluña	72.675		75.118	27,1 3,4	77.740	27,0 3,5	78.732	26,8 1,3	79.060	26,8 0,4			
<b>Com. Valenciana</b>	<b>42.003</b>		<b>44.663</b>	<b>16,1 6,3</b>	<b>46.187</b>	<b>16,0 3,4</b>	<b>47.082</b>	<b>16,0 1,9</b>	<b>48.433</b>	<b>16,4 2,9</b>			
Extremadura	3.576		4.059	1,5 13,5	4.401	1,5 8,4	4.622	1,6 5,0	4.721	1,6 2,1			
Galicia	10.375		10.854	3,9 4,6	11.210	3,9 3,3	11.342	3,9 1,2	11.315	3,8 -0,2			
Madrid, Com. de	28.683		30.417	11,0 6,0	32.783	11,4 7,8	33.448	11,4 2,0	33.469	11,3 0,1			
Murcia, Región de	7.601		8.305	3,0 9,3	8.795	3,1 5,9	9.232	3,1 5,0	9.562	3,2 3,6			
Navarra, C.Foral de	3.322		3.461	1,2 4,2	3.628	1,3 4,8	3.445	1,2 -5,0	3.297	1,1 -4,3			
País Vasco	9.486		9.958	3,6 5,0	10.149	3,5 1,9	10.086	3,4 -0,6	9.425	3,2 -6,6			
Rioja, La	1.436		1.487	0,5 3,6	1.570	0,5 5,6	1.591	0,5 1,3	1.608	0,5 1,1			
<b>Total CCAA</b>	<b>263.259</b>		<b>276.995</b>	<b>100,0 5,2</b>	<b>288.118</b>	<b>100,0 4,0</b>	<b>293.394</b>	<b>100,0 1,8</b>	<b>295.077</b>	<b>100,0 0,6</b>			

m: millones de euros

(p): provisional

(a): avance

T1: Porcentaje del endeudamiento de cada comunidad sobre el total de CC.AA.

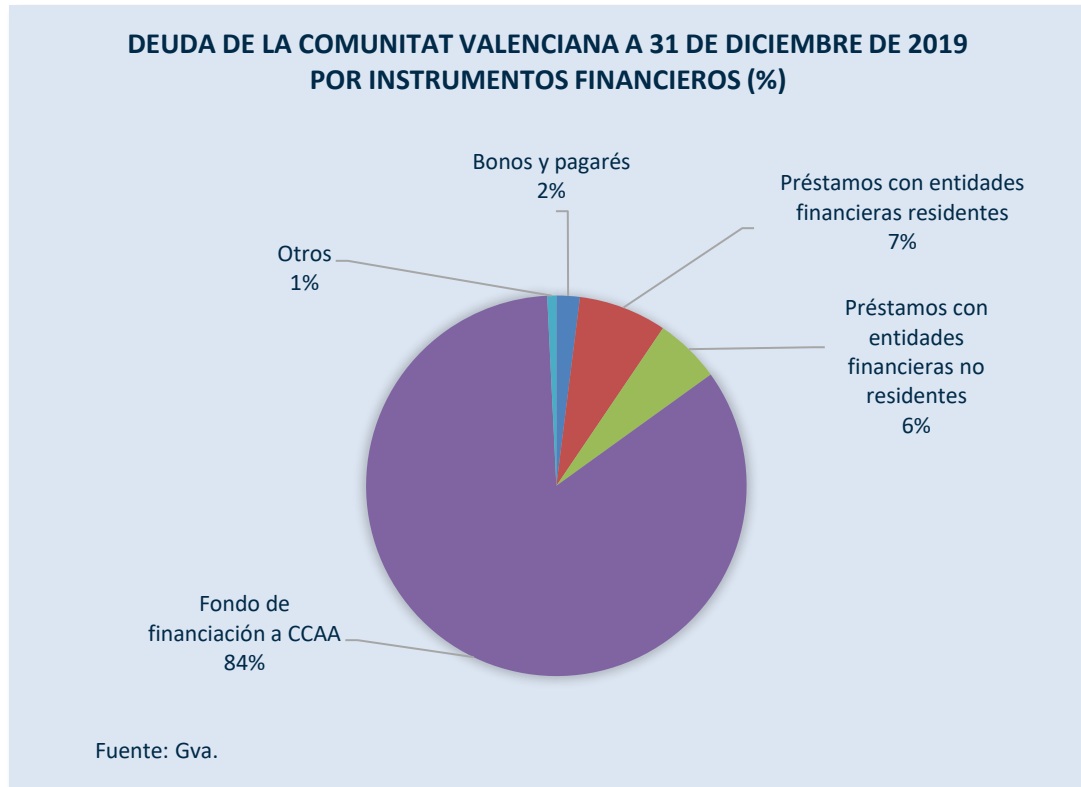
T2: Variación porcentual del endeudamiento de cada comunidad y de España respecto al año anterior.

Fuente: Banco de España / Datos referidos al IV trimestre de cada año. Elaboración propia.

En cuanto a la variación interanual del endeudamiento por comunidades, la **Comunitat Valenciana**, con un 2,9%, se sitúa por encima de la variación media para el total de las comunidades autónomas (0,6%) y es la segunda comunidad con mayor tasa de incremento de la deuda, después de la Región de Murcia que cuenta con un 3,6%. Cuatro comunidades presentan tasas negativas, es decir, con disminución de su volumen de endeudamiento respecto al año anterior: País Vasco (-6,6%), Navarra (-4,3%), Canarias (-2,9%) y Galicia (-0,2%).

Por instrumentos financieros, los 48.433 millones de euros de la deuda no comercial de la **Comunitat Valenciana** existente se reparten del siguiente modo: 962 millones en bonos y pagarés (2%), 5.834 millones en préstamos con entidades financieras (13%); 40.765 millones en el fondo de financiación de comunidades autónomas (84%); y 373 millones de euros (1%) en otras administraciones públicas y entidades público-privadas (Gráfico 4.9). Un 84% de la deuda acumulada, por tanto, corresponde a deuda con el Estado.

Gráfico 4.9



Por lo que respecta a la ratio Deuda/Producto Interior Bruto, que se recoge en el Cuadro 4.20, la **Comunitat Valenciana**, con un 42,1%, a pesar de ser el tercer año consecutivo en el que reduce esta ratio respecto al año anterior, sigue a la cabeza de las comunidades autónomas en los datos de avance de 2019, seguida por Castilla-La Mancha (34,9%), Cataluña (33,4%), Murcia (29,3%) e Illes Balears (26,3%). Como se observa en el Gráfico 4.10, estas cinco comunidades son las que se encuentran en este indicador sobre la media (23,7%). Las comunidades autónomas con ratios más bajas son País Vasco, con un 12,6%; Canarias y Madrid, ambas con un 14%; y la Comunidad Foral de Navarra, con un 15,7%. La ratio Deuda/PIB para el conjunto de comunidades autónomas es del 23,7% en 2019, siete décimas por debajo de la del año anterior.

Cuadro 4.20

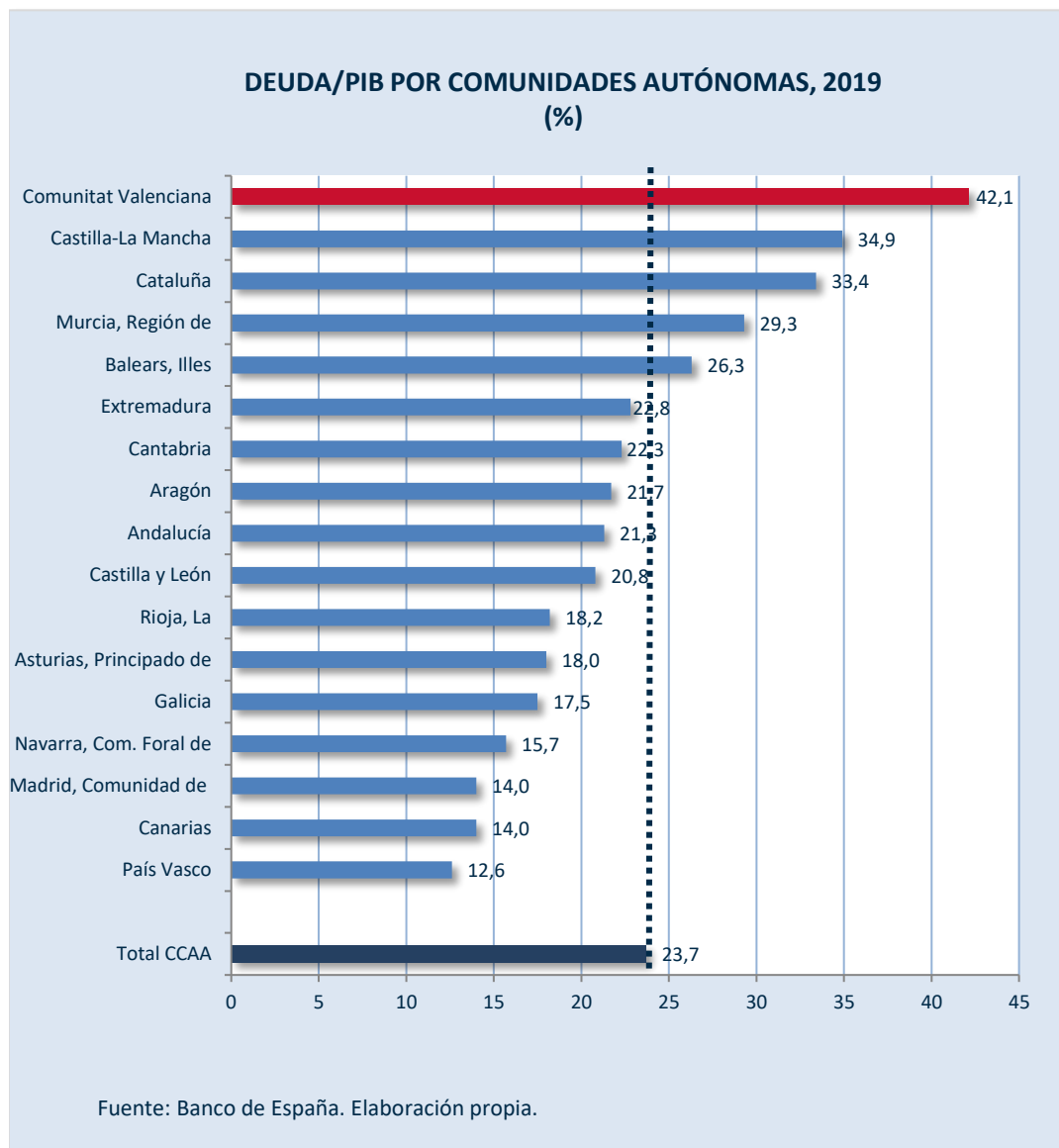
**RATIO DEUDA/PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR CC.AA. 2013-2019**

(En porcentajes)	2013	2014	2015	2016	2017	2018(p)	2019(a)
Andalucía	18,0	21,3	21,9	22,5	22,0	22,1	21,3
Aragón	16,7	18,6	21,1	21,9	22,3	22,3	21,7
Asturias, Principado de	14,7	16,8	18,1	18,9	18,7	18,6	18,0
Balears, Illes	26,5	29,1	29,5	28,7	28,1	26,8	26,3
Canarias	13,5	15,4	16,4	16,5	15,9	14,9	14,0
Cantabria	18,4	20,1	21,7	22,7	22,9	23,0	22,3
Castilla-La Mancha	31,4	36,4	36,2	36,7	36,2	35,6	34,9
Castilla y León	16,6	18,2	19,8	20,7	21,1	21,3	20,8
Cataluña	30,3	33,0	35,6	35,3	35,1	34,4	33,4
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>34,4</b>	<b>38,9</b>	<b>42,0</b>	<b>43,3</b>	<b>42,9</b>	<b>42,4</b>	<b>42,1</b>
Extremadura	15,4	18,2	20,0	21,9	22,6	23,1	22,8
Galicia	17,1	18,4	18,3	18,6	18,5	18,1	17,5
Madrid, Comunidad de	11,9	13,0	14,0	14,4	14,8	14,5	14,0
Murcia, Región de	20,9	25,6	26,7	28,3	28,7	29,3	29,3
Navarra, Com. Foral de	18,2	18,3	18,3	18,5	18,6	17,0	15,7
País Vasco	13,4	14,2	14,6	14,8	14,6	14,0	12,6
Rioja, La	15,2	16,9	18,0	18,6	18,9	18,7	18,2
<b>Total CCAA</b>	<b>20,6</b>	<b>23,1</b>	<b>24,4</b>	<b>24,9</b>	<b>24,8</b>	<b>24,4</b>	<b>23,7</b>

Redondeo según Boletín Estadístico del Banco de España: (p) : Previsión (a): Avance  
Fuente: Banco de España.



Gráfico 4.10



En el Cuadro 4.21 se estudia el grado de endeudamiento por habitante para cada comunidad autónoma.

Cuadro 4.21

**ENDEUDAMIENTO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y HABITANTE, 2018-2019**

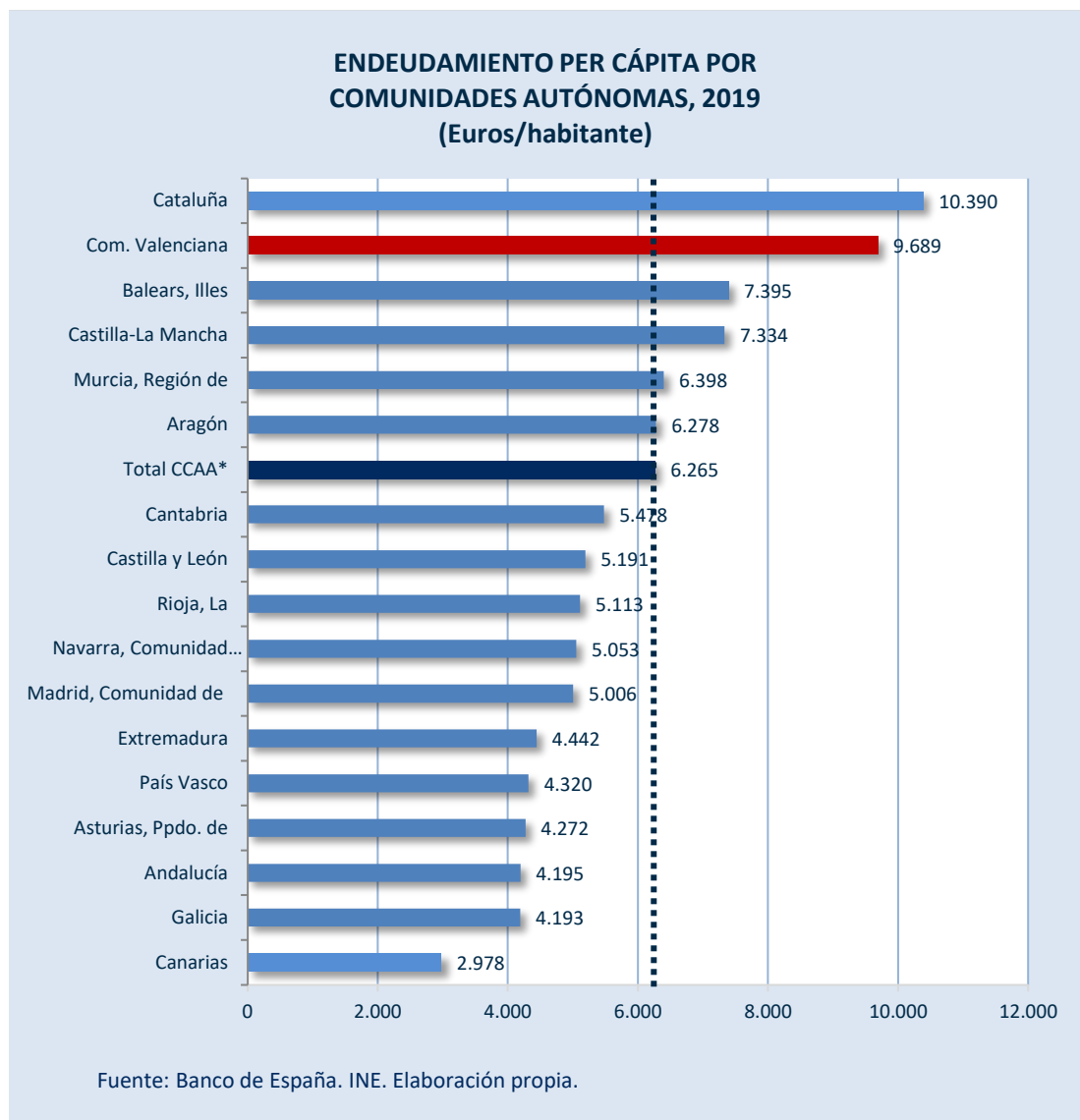
	Población a 01/01/19 Datos definitivos	2018		Población a 01/07/19 Datos provisionales	2019		Var. 19/18 Deuda per cápita
		IV Trimestre millones €	Deuda por Hab. en €		IV Trimestre millones €	Deuda por Hab. en €	
Andalucía	8.427.404	35.439	4.205	8.446.561	35.431	4.195	-0,2
Aragón	1.320.586	8.251	6.248	1.324.397	8.315	6.278	0,5
Asturias, Ppdo. de	1.022.205	4.351	4.256	1.019.993	4.357	4.272	0,4
Balears, Illes	1.188.220	8.721	7.340	1.198.576	8.863	7.395	0,8
Canarias	2.206.901	6.808	3.085	2.220.270	6.613	2.978	-3,4
Cantabria	581.641	3.171	5.452	581.949	3.188	5.478	0,5
Castilla-La Mancha	2.034.877	14.714	7.231	2.038.440	14.949	7.334	1,4
Castilla y León	2.407.733	12.360	5.133	2.402.877	12.473	5.191	1,1
Cataluña	7.566.430	78.732	10.405	7.609.499	79.060	10.390	-0,2
<b>Com. Valenciana</b>	<b>4.974.969</b>	<b>47.082</b>	<b>9.464</b>	<b>4.998.711</b>	<b>48.433</b>	<b>9.689</b>	<b>2,4</b>
Extremadura	1.065.424	4.622	4.338	1.062.797	4.721	4.442	2,4
Galicia	2.700.441	11.342	4.200	2.698.764	11.315	4.193	-0,2
Madrid, Comunidad	6.641.648	33.448	5.036	6.685.471	33.469	5.006	-0,6
Murcia, Región de	1.487.663	9.232	6.206	1.494.442	9.562	6.398	3,1
Navarra, C. Foral de	649.946	3.445	5.300	652.526	3.297	5.053	-4,7
País Vasco	2.177.880	10.086	4.631	2.181.919	9.425	4.320	-6,7
Rioja, La	313.571	1.591	5.074	314.487	1.608	5.113	0,8
Ceuta	84.829	-	-	84.434	-	-	-
Melilla	84.689	-	-	84.286	-	-	-
<b>Total CCAA*</b>	<b>46.937.060</b>	<b>293.394</b>	<b>6.251</b>	<b>47.100.396</b>	<b>295.077</b>	<b>6.265</b>	<b>0,2</b>

Redondeo según Boletín Estadístico del Banco de España. (\*) CCAA y Ciudades Autónomas

Fuente: Banco de España. INE. Elaboración propia.

El nivel de endeudamiento por habitante en la **Comunitat Valenciana** asciende en 2019 a 9.689 euros, y se encuentra un 55% por encima del registrado para el territorio nacional, 6.265 euros por habitante, siendo la segunda comunidad más endeudada per cápita, detrás de Cataluña, que presenta 10.390 euros de endeudamiento por habitante. Junto a Cataluña y a la **Comunitat Valenciana**, otras cuatro autonomías presentan este indicador por encima de la media: Illes Balears, con 7.395 euros por habitante; Castilla-La Mancha, con 7.334 euros por habitante; Región de Murcia, con 6.398 euros por habitante; y Aragón, 6.278 con euros por habitante. Esta situación aparece representada en el Gráfico 4.11.

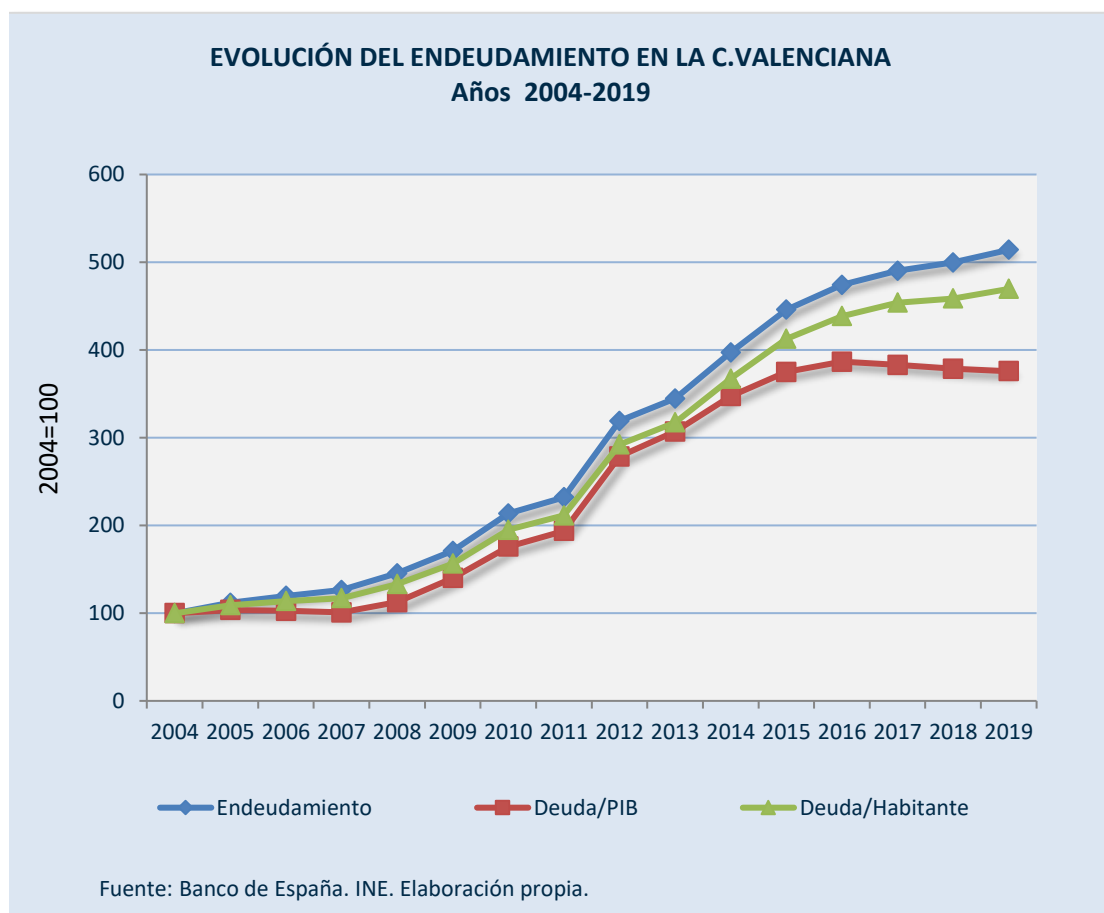
Gráfico 4.11



En cuanto a la variación interanual de este último indicador, en nuestra Comunitat ha sido del 2,4%, la tercera más alta detrás de Murcia (3,1%) y Extremadura (2,4%), y 2,2 puntos por encima de la media para el conjunto de comunidades autónomas, que ha sido de 0,2%. Siete comunidades han reducido en 2019 su deuda per cápita: País Vasco, con una reducción interanual del 6,7%; Comunidad Foral de Navarra, con una reducción del 4,7%; Canarias, con una variación interanual de -3,4%; la Comunidad de Madrid, con -0,6%; y Andalucía, Cataluña y Galicia, las tres con una tasa de variación de -0,2%.

Se incluye a continuación el Gráfico 4.12, donde se puede ver conjuntamente la evolución, desde el año 2004, del endeudamiento, de la ratio Deuda/PIB y del indicador Deuda/habitante en la **Comunitat Valenciana**. En este gráfico se ve el crecimiento del endeudamiento, tanto en valor absoluto como per cápita, y la disminución en los tres últimos años de la ratio deuda/PIB.

Gràfico 4.12



#### 4.4. EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA<sup>1</sup>

El último epígrafe de este Capítulo de la Memoria recoge un análisis sobre la situación del actual sistema de financiación autonómica y como afecta, en particular, a la **Comunitat Valenciana**.

El sistema de financiación autonómica vigente fue aprobado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía, fruto del Acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, en su reunión de 15 de julio de 2009 para la reforma de dicho sistema de

<sup>1</sup> En este epígrafe se toma el horizonte temporal comprendido desde el año 2002 hasta 2017 cuando se trata de datos comparativos de análisis entre distintas comunidades autónomas. La razón es de homogeneidad: a partir de 2002 (año en que entró en vigor el anterior modelo de financiación autonómica) ya se encuentran completadas las transferencias de competencias educativas y sanitarias a todas las comunidades autónomas; y 2017 se toma como fin del periodo porque es el último año disponible con datos de la liquidación definitiva del actual sistema de financiación autonómica. Asimismo, para un análisis comparativo homogéneo entre CC.AA., se utiliza en todo el epígrafe, en los gráficos que incluyen datos de varias CC.AA., los gastos e ingresos de las liquidaciones presupuestarias anuales ofrecidos por el Ministerio de Hacienda, con datos depurados de los efectos contables de la PAC y de la IFL.

financiación. La **Comunitat Valenciana** adoptó como propio el nuevo sistema de financiación en la Comisión Mixta Estado-Comunitat Valenciana celebrada el 21 de diciembre de 2009. La Ley 22/2009 acomete las cuestiones que no requieren ley orgánica, complementando así a la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

Uno de los problemas fundamentales en la revisión del modelo de financiación, en aquel momento, era mejorar la equidad en la distribución de los fondos a las comunidades autónomas por habitante. En particular, era necesario atender las necesidades de financiación derivadas del incremento de población que tuvo lugar en aquellos años de principios del siglo XXI, muy importante y desigual en las diferentes comunidades autónomas. En el Cuadro 4.22 se representa el incremento poblacional para el periodo 2002-2017 experimentado por todas las comunidades.

La **Comunitat Valenciana** presenta un incremento poblacional del 14%, porcentaje superior a la media, que fue de un 11% para dicho periodo. Es, además, una de las regiones con mayor incremento poblacional, detrás de Illes Balears (22%), Región de Murcia (20%), Comunidad de Madrid (18%), Cataluña (16%) y Canarias (14%).

Cuadro 4.22

**INCREMENTO POBLACIONAL PERIODO 2002-2017**

(En porcentajes)	Incremento
Andalucía	12%
Aragón	7%
Asturias, Principado de	-4%
Balears, Illes	22%
Canarias	14%
Cantabria	7%
Castilla y León	-2%
Castilla - La Mancha	14%
Cataluña	16%
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>14%</b>
Extremadura	1%
Galicia	-1%
Madrid, Comunidad de	18%
Murcia, Región de	20%
Navarra, Comunidad Foral de	13%
País Vasco	4%
Rioja, La	12%
<b>Total CCAA</b>	<b>11%</b>

Fuente: INE. Elaboración propia.

Múltiples estudios económicos realizados en los últimos años desde el ámbito académico, profesional y desde la propia administración han analizado los problemas

del actual sistema de financiación autonómica. De especial relevancia, por la variedad de puntos de vista y por tratarse de un informe consensuado entre representantes de las distintas CC.AA. de régimen común<sup>2</sup>, destaca el Informe de la Comisión de Expertos para la Revisión del Modelo de Financiación Autonómica, de julio de 2017. Dicha Comisión fue creada al efecto por la VI Conferencia de Presidentes en enero del mismo año. El 2 de noviembre de 2017 se constituyó el Comité Técnico Permanente de Evaluación del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el órgano formado por técnicos de la Administración central y de las comunidades autónomas, encargado de elaborar una propuesta de nuevo modelo. En el primer semestre de 2018 finalizó la fase de presentación de las propuestas de las comunidades, así como sus alegaciones al informe de los expertos. Todo ello se concluyó y se presentó ante la Administración central, aunque el proceso de reforma se vio interrumpido por el cambio de Gobierno de España, que tuvo lugar en junio del año 2018.

Como conclusión de los diferentes trabajos, en especial del citado Informe de la Comisión de Expertos, se ha revelado que el actual sistema de financiación autonómica, no solo no ha resuelto los problemas de equidad del modelo anterior, sino que además, durante el periodo de recesión económica se desveló un grave problema de insuficiencia global de recursos y de incapacidad por parte de algunas comunidades autónomas para financiar sus necesidades de gasto sin tener que recurrir al déficit. Este problema ha sido más acusado en algunas autonomías, como la valenciana, algo que ya nadie discute a la vista de los análisis y estudios a los que se ha hecho referencia.

Además, en la **Comunitat Valenciana**, la insuficiencia del modelo y su consiguiente recurso al déficit han generado más endeudamiento, algo particularmente gravoso para una comunidad que ya partía de una situación, por diversos motivos, de endeudamiento históricamente alto. Y lo que es aún más grave, esta situación se ha dado y se sigue produciendo a pesar de ser la **Comunitat Valenciana** de las que menos gasta por habitante (Gráfico 4.13) y que además cuenta con una renta per cápita inferior a la media nacional.

#### 4.4.1. LOS GASTOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS

La primera consecuencia directa de la insuficiencia de recursos del modelo ha sido el ajuste y la contracción de los gastos. Algunos de los citados informes señalan el peligro de corregir los desequilibrios financieros exclusivamente con restricción del gasto, ya que ello podría llevar a asumir unos niveles inferiores de calidad en la prestación de servicios públicos o en la inversión pública.

En particular, el problema se acentúa cuando se trata de gastos que afectan a los llamados servicios públicos fundamentales (SPF): Sanidad, Educación y Protección Social. Para la nivelación horizontal de los recursos destinados a financiar los SPF se creó el Fondo de Garantía<sup>3</sup>, de modo que cualquier ciudadano pudiera recibir estos servicios

---

<sup>2</sup> Excepto Cataluña, que renunció a designar a un experto.

<sup>3</sup> Si bien el Fondo de Garantía consigue reducir las diferencias de recursos por habitante ajustado, el efecto de otros tres fondos, el Fondo de Suficiencia y los Fondos de Convergencia (Fondo de Competitividad y Fondo de Cooperación) distorsiona el resultado final del sistema consolidando de nuevo el *statu quo*, a través del Fondo de Suficiencia y con

esenciales en igualdad de condiciones en todo el territorio español, con independencia de su comunidad de residencia. La realidad que presentan los informes<sup>4</sup> es que en este tipo de gastos, la **Comunitat Valenciana** tiene que hacer un esfuerzo extra, dedicando un mayor porcentaje de su presupuesto total para que el gasto por unidad de necesidad (habitante ajustado) sea similar a la media. De ello se derivan dos consecuencias: por un lado, quedan menos recursos presupuestarios (en comparación con otras CC.AA.) para financiar otro tipo de actividades, como infraestructuras, la I+D+i de nuestro tejido empresarial, o el apoyo a actividades económicas de los sectores productivos, por ejemplo; por otro lado, el sobre esfuerzo realizado tampoco consigue igualar las condiciones del servicio a la ciudadanía con independencia de su comunidad autónoma de residencia, ya que se siguen produciendo desigualdades<sup>5</sup>.

En la **Comunitat Valenciana** hay un clamor que reclama desde hace años la reforma del actual sistema de financiación autonómica. El retraso en acometer dicha reforma no hace más que agravar la situación<sup>6</sup>. En los últimos años se han producido de manera reiterada reivindicaciones por parte de agentes económicos y sociales en los distintos ámbitos del diálogo social con la Administración. Numerosos estudios revelan como la **Comunitat Valenciana** resulta significativamente penalizada por el sistema de financiación autonómica, debido, entre otros motivos, al efecto de la variable poblacional. A destacar el trabajo continuo de análisis del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE); los dos informes de la Comisión de Expertos en Financiación Autonómica de les Corts Valencianes, en 2013 y 2017; el Informe del Alto Consejo Consultivo de la Comunidad Valenciana de 2013; el Informe de la Generalitat Valenciana de marzo de 2014 y el de julio de 2015; los informes de la Sindicatura de Cuentas; y las Memorias Socioeconómicas y Laborales anuales del propio Comité Econòmic i Social de la **Comunitat Valenciana**.

El tiempo transcurrido sin acometer la reforma del sistema, y los múltiples estudios realizados durante ese tiempo, han puesto claramente de manifiesto que el problema de la insostenible situación financiera de la **Comunitat Valenciana** tiene su origen sobre todo en la insuficiencia de recursos, en los ingresos, tal como se revela en los datos del periodo 2002-2017 analizados en este epígrafe. Ya nadie discute este hecho, pues la **Comunitat Valenciana** es de las que menos gasta por habitante, un 14% menos que el gasto medio por habitante de todas las comunidades autónomas durante el periodo 2002-2017, para las operaciones no financieras (Gráfico 4.13). Únicamente la Comunidad de Madrid presenta un gasto medio por habitante inferior al de la **Comunitat Valenciana** para ese periodo. Si comparamos con la autonomía que más gasta por habitante, la **Comunitat Valenciana** gasta un 53% menos que Navarra.

---

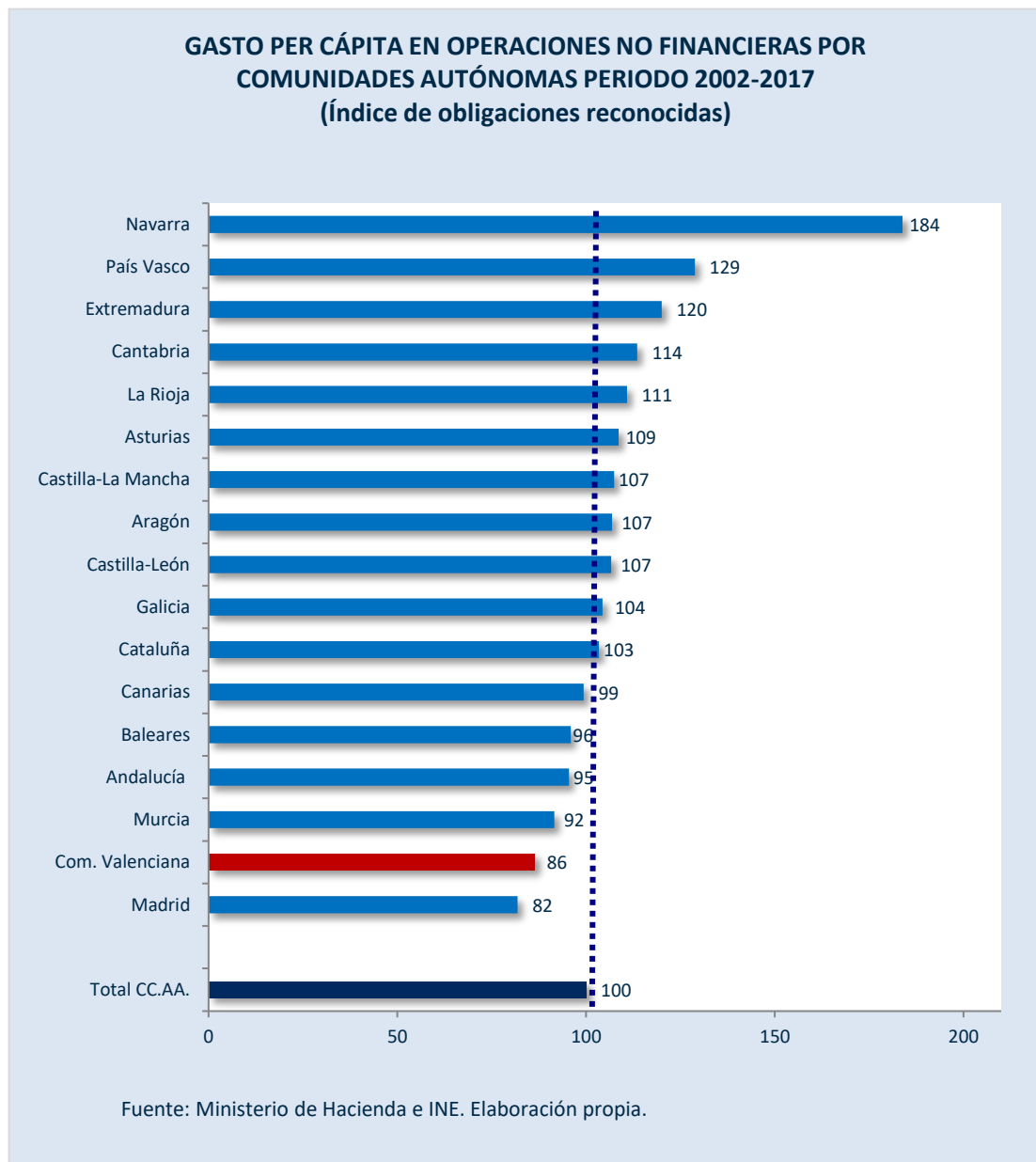
una posterior nivelación parcial a través de los Fondos de Convergencia. Todo ello a través de un sistema muy complejo y poco transparente.

<sup>4</sup> Información detallada al respecto en el Segundo Informe de la Comisión de Expertos nombrada por las Cortes Valencianas, de diciembre de 2017 y en "Papeles de financiación autonómica" N. 2/noviembre 2017, del IVIE.

<sup>5</sup> Las desigualdades más acentuadas en cuanto al gasto público en SPF se dan entre las comunidades forales (País Vasco y Navarra) y el resto de CC.AA. de Régimen Común.

<sup>6</sup> Hay que recordar aquí que la propia Ley 22/2009 preveía la posible revisión del modelo de financiación autonómica a los cinco años de su aplicación, es decir, en el año 2014, y a fecha actual todavía no se ha reformado.

Gráfico 4.13





#### 4.4.2. LOS INGRESOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS

A partir de 2008, además de las medidas adoptadas de contención del gasto, la crisis económica de entonces también produjo una brusca caída en los ingresos tributarios (Gráfico 4.14) con un fuerte impacto en la Administración Central. En la **Comunitat Valenciana**, a pesar de la reducción de ingresos tributarios que se observa a partir de 2008, el efecto en sus ingresos totales no se notó hasta el año 2010<sup>7</sup> (Gráfico 4.15).

Gráfico 4.14



A partir de 2010, se empiezan a adoptar medidas compensatorias para aumentar el nivel de ingresos tributarios. Sin embargo, como se observa en el Gráfico 4.15, durante una larga década los ingresos no han recuperado a los niveles anteriores y solo este año 2019, y por primera vez, los ingresos totales no financieros han superado el nivel máximo alcanzado en 2009. Es necesario señalar aquí el escaso margen de maniobra que ofrece la capacidad normativa y de gestión de la mayoría<sup>8</sup> de las CC.AA. de Régimen Común. Esta falta de instrumentos y de capacidad para responder al problema es algo que se puso de manifiesto a partir de la crisis económica de 2008 y es otro de los asuntos que se han puesto recientemente sobre la mesa en el estudio de la necesaria reforma del actual sistema de financiación autonómica.

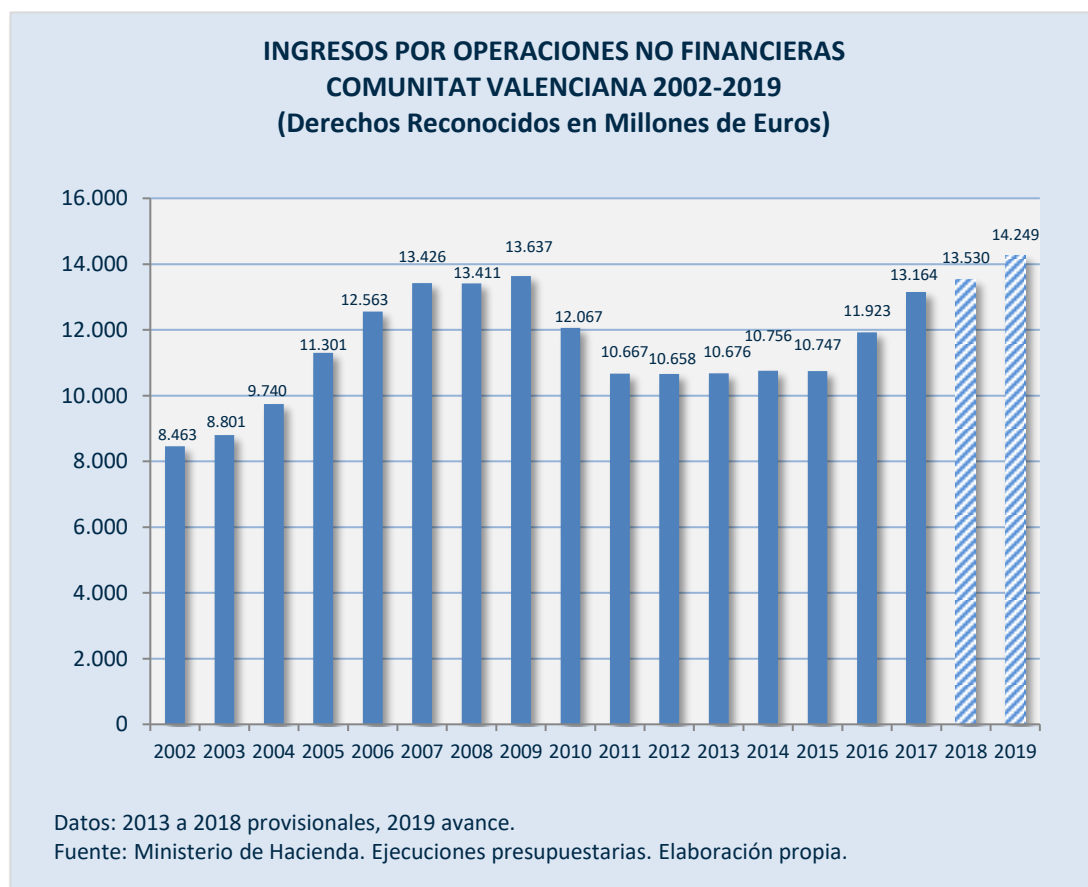
<sup>7</sup> El retraso de dos años en la caída de los recursos totales de las CC.AA. se debe a que el sistema de financiación autonómica funciona mediante entregas a cuenta en función de la recaudación estimada cada año en el presupuesto, y la diferencia entre esta y la recaudación real se liquida dos años más tarde. Como la crisis no estaba prevista, hubo una sobreestimación de las estimaciones de los años 2008 y 2009 y por tanto, de las entregas a cuenta de esos años, que hubo que corregirse a partir de 2010.

<sup>8</sup> Solo Madrid, Cataluña e Illes Balears (comunidades con una alta renta per cápita) tienen más del 50% de sus fuentes de financiación provenientes de impuestos en los que tienen capacidad normativa, y por tanto, tienen mayor capacidad fiscal.

Una muestra de esta falta de capacidad autonómica en materia tributaria y de la necesidad de revisar esta situación, se observa claramente en el hecho de que la mayor recaudación conseguida a través de las reformas tributarias llevadas a cabo a partir de 2010 ha ido a parar casi exclusivamente a la Administración Central.

Así ha sucedido, por ejemplo, con las reformas del IRPF de los años 2010 a 2013, y también con los impuestos indirectos, que son los que mayor recaudación proporcionan a la **Comunitat Valenciana**. Respecto a estos últimos, hay que señalar que, por aplicación del artículo 21 de la Ley 22/2009, el efecto financiero de la mayor recaudación que se produjo a partir de 2010 por el aumento de los tipos impositivos de IVA e Impuestos Especiales, ha sido compensado en los presupuestos de las CC.AA. mediante la minoración del Fondo de Suficiencia, de modo que los ingresos extra obtenidos a través de estas medidas han ido a parar de manera efectiva a la Administración central casi en su totalidad, a pesar de que la recaudación en estos impuestos está compartida al 50% en el caso del IVA, y cedida en un 58% a las comunidades autónomas en el caso de los IIEE<sup>9</sup>.

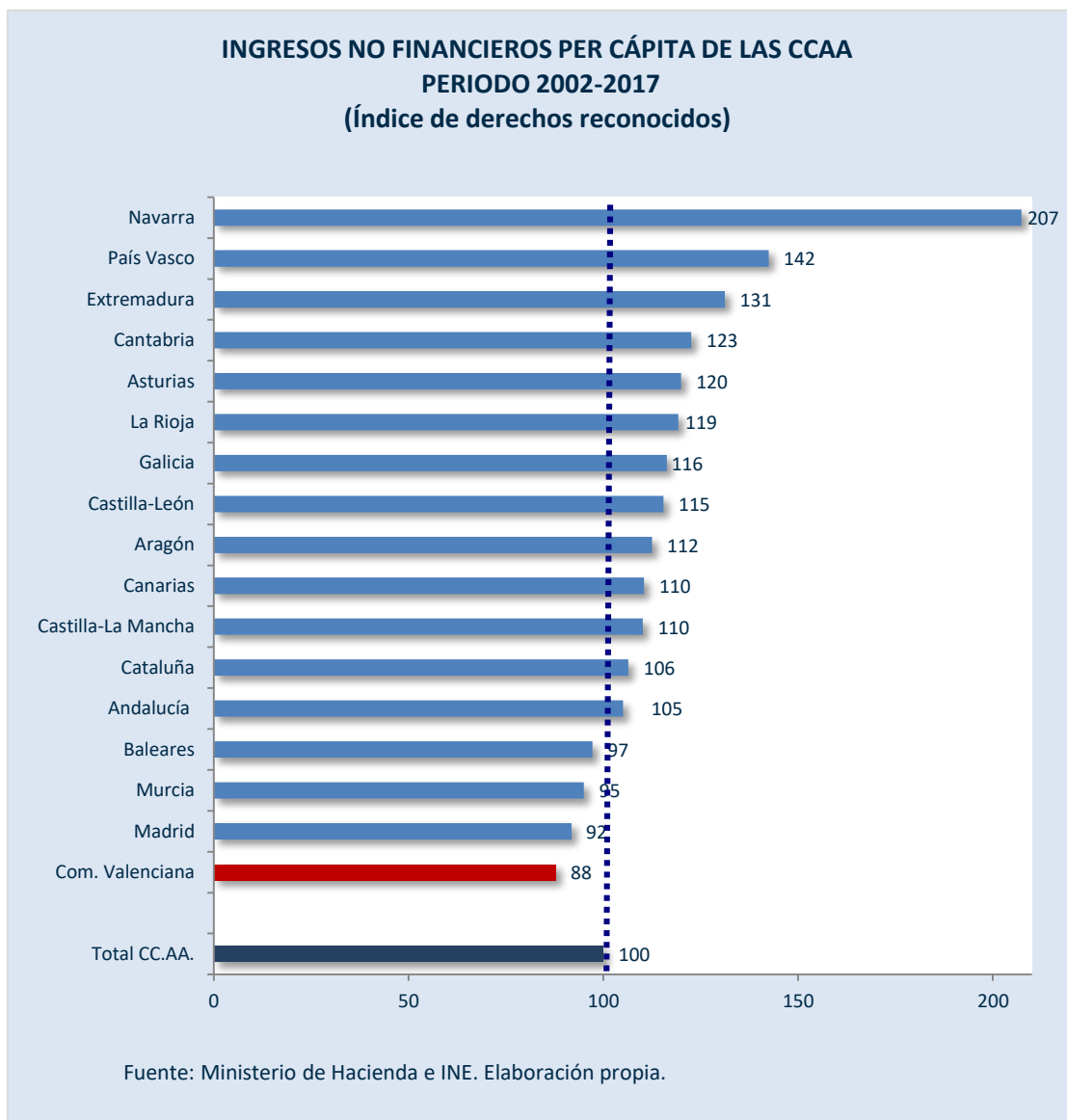
Gráfico 4.15



<sup>9</sup> Artículo 21 "Revisión del Fondo de Suficiencia". El Comité de Expertos de Les Corts Valencianes estima que la minoración de recursos que han sufrido las CC.AA. solo por este motivo (recaudación de IVA e Impuestos Especiales) asciende a más de 40.000 millones de euros para el conjunto de CC.AA.

Comparando con el resto de comunidades, la **Comunitat Valenciana** es la que cuenta con menos ingresos no financieros per cápita de media durante el periodo 2002-2017, un 12% menos que la media, y un 57% menos que la comunidad con mayores ingresos no financieros, Navarra (Gráfico 4.16).

Gráfico 4.16



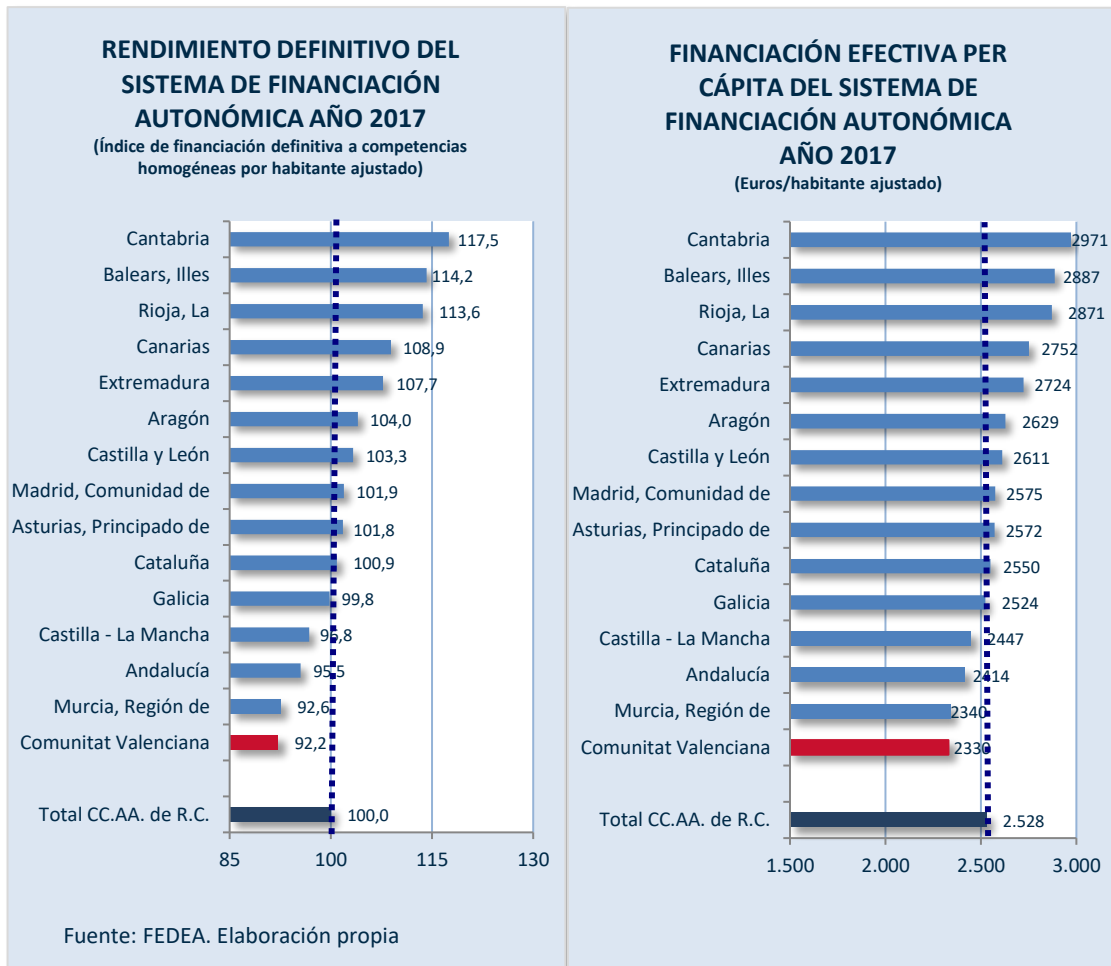
#### 4.4.3. LA INFRAFINANCIACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA

En el Gráfico 4.17 se representa, en forma de índice y en euros, la financiación efectiva recibida por las CC.AA. en 2017, según la última liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica, a competencias homogéneas y por habitante ajustado, según publica FEDEA<sup>10</sup> y el Ministerio de Hacienda. La **Comunitat Valenciana**

<sup>10</sup> De la Fuente, Á. (2019) "La liquidación de 2017 del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común".

aparece, un año más, como la peor financiada, con una financiación efectiva de un 7,8% menos que la media de las CC.AA. de Régimen Común, y 21% menos que la comunidad de régimen común mejor financiada en 2017, Cantabria.

Gráfico 4.17

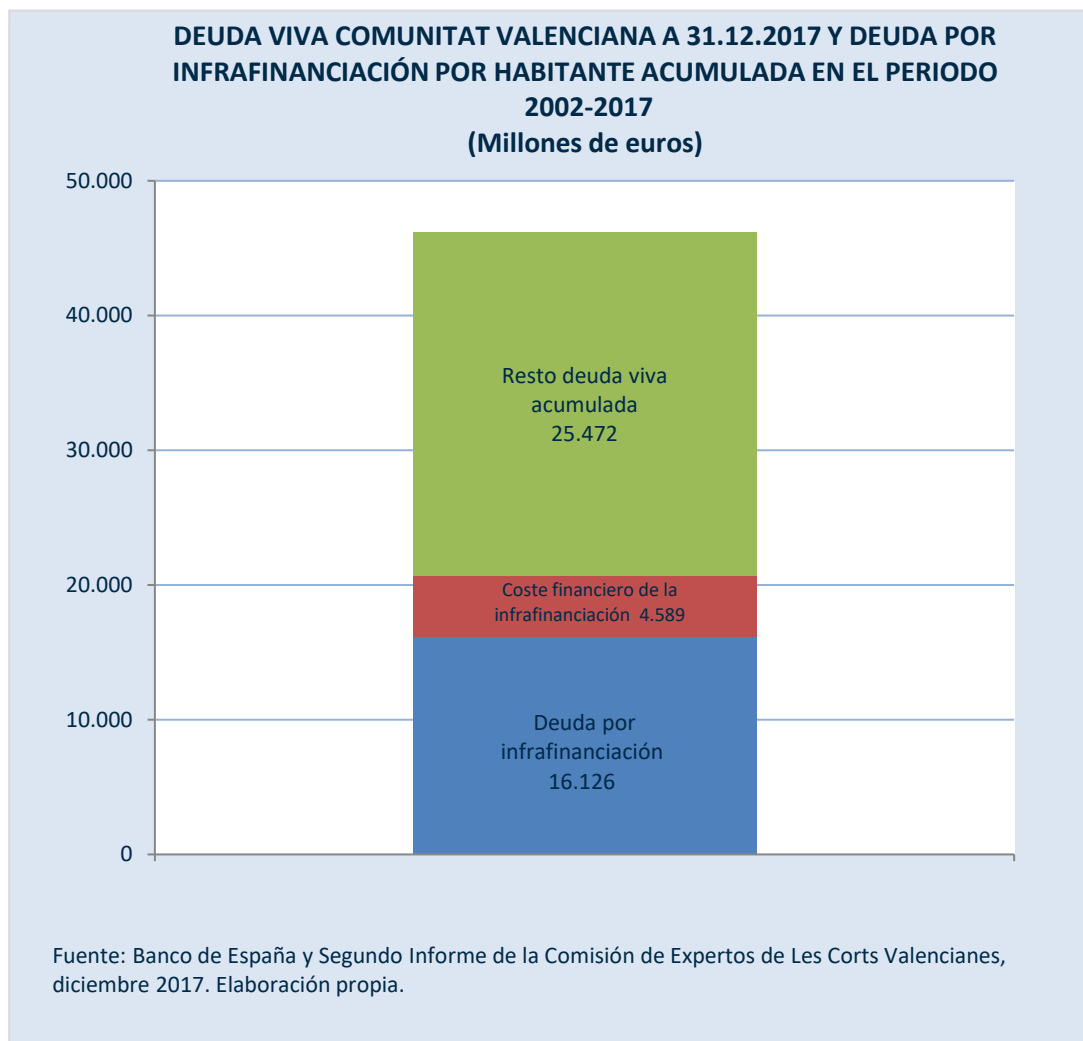


Según la Comisión de Expertos nombrada por les Corts Valencianes, la financiación que debería haber obtenido la **Comunitat Valenciana** durante el periodo 2002-2016 según un criterio equitativo de igual financiación por habitante, arroja un déficit acumulado de alrededor de 15.150 millones de euros. A esa cifra habría que añadir 976 millones de euros más correspondientes a 2017<sup>11</sup>. Con ello, el déficit acumulado entre 2002 y 2017 equivale aproximadamente a todo el presupuesto de la Generalitat del año 2014. Esta falta de financiación se ha trasladado al endeudamiento de la **Comunitat Valenciana** por ese importe más los intereses que ese mismo endeudamiento ha ido generando y que los expertos estiman como mínimo en 4.589 millones de euros (Gráfico 4.18). La cifra sería mayor si se considerara la deuda acumulada antes de 2002 por motivos similares<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Se considera hasta el año 2017 a efectos de homogeneidad temporal en el análisis respecto los últimos datos de la liquidación definitiva del SFA, que corresponden a 2017.

<sup>12</sup> Se estima esta deuda en 5.454,2 millones de euros para el periodo 1990 a 1997. De la Fuente, Á. (2001) "Una propuesta de financiación territorial". Estudios sobre la economía española 92. FEDEA.

Gráfico 4.18



El Informe de julio de 2017 de la Comisión de Expertos de las CC.AA. para la revisión del modelo de financiación autonómica incluye un voto particular<sup>13</sup> por parte del representante de la **Comunitat Valenciana** en el que se propone que la reestructuración de la deuda incluya, además del alargamiento de plazos o mantenimiento de tipos de interés bajos, una quita o compensación de la deuda derivada de la infrafinanciación. Dicho voto se argumenta explicando que la necesaria reestructuración de la deuda de las CC.AA. podría limitarse a ampliar los plazos de vencimiento si el problema fuera solo de liquidez, pero siendo realistas, y si lo que se persigue es la sostenibilidad de la deuda autonómica, debería incluir una reducción de la deuda cuando el problema es de solvencia. En definitiva, se trataría de una reestructuración atendiendo a las causas que originaron la deuda y se propone la condonación exclusivamente de la parte de la deuda originada por la infrafinanciación relativa sufrida por algunas CC.AA. A cambio, “las CC.AA. rescatadas deberían asumir compromisos de disciplina fiscal y supervisión que, en casos de incumplimientos de objetivos establecidos de manera realista, contemplen sanciones”<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> La Comisión de Expertos de les Corts Valencianes comparte el contenido de este voto particular.

<sup>14</sup> Último párrafo del voto particular.

Muchas son las voces que reclaman desde hace años en la **Comunitat Valenciana** una revisión del sistema de financiación autonómica. Les Corts Valencianes aprobaron ya en 2012 por unanimidad una Proposición No de Ley con un texto consensuado por todos los grupos parlamentarios en el que se decía que “es imprescindible revisar el modelo de financiación para que, ajustándose a nuestra realidad demográfica, se consiga, al menos, la media en financiación per cápita de las comunidades autónomas de régimen común”.

El segundo Informe de la Comisión de Expertos nombrada por les Corts Valencianes, de diciembre de 2017, recoge, además de un diagnóstico de la situación, unas “*Propuestas para el Nuevo Sistema de Financiación Autonómica*”. En síntesis, estas propuestas se refieren a introducir o matizar algunas de las variables relacionadas con la población (población ajustada) que se utilizan en el cálculo de las necesidades de gasto, de modo que este cálculo se acerque más a la realidad económica y social de cada comunidad autónoma. Además se plantea un reequilibrio vertical tributario, esto es, un refuerzo de la autonomía tributaria con una revisión de la participación de las CC.AA. de régimen común en los tributos estatales. Así mismo se propone una nivelación horizontal con la desaparición del *statu quo* y un criterio de reparto claro y equitativo entre las CC.AA. De manera global, la Comisión de Expertos propone una simplificación del sistema para darle más transparencia.

La **Comunitat Valenciana** propone básicamente un modelo en tres tramos: un Fondo Básico de Financiación, que se repartiría según la población ajustada para dar cobertura a los SPF de competencia autonómica (la comunidades forales aportarían también a este fondo); un Fondo de Nivelación, que se nutriría de los tributos cedidos sobre los que las CC.AA. no tienen capacidad normativa y un Fondo Complementario de Financiación, dotado con la correspondiente aportación estatal, para financiar las competencias transferidas no homogéneas. Además, a fin de mejorar los instrumentos de autonomía tributaria, se propone que se cedan más impuestos, como el impuesto sobre primas de seguros o los impuestos medioambientales, y subir la participación en la recaudación del IVA<sup>15</sup> y de los impuestos especiales al 70%. También se propone que las CC.AA. doten fondos de reserva para poder tener liquidez en los periodos de circunstancias económicas adversas.

En definitiva, el actual sistema de financiación de las comunidades autónomas no ha llegado a alcanzar los objetivos establecidos en la Ley 22/2009: refuerzo de las prestaciones del Estado del Bienestar, incremento de la equidad, suficiencia en la financiación de las competencias autonómicas, aumento de la autonomía y la corresponsabilidad y la mejora de la dinámica y estabilidad del sistema. Es imprescindible su revisión.

---

<sup>15</sup> El Informe de julio 2017 de la Comisión de Expertos de las CC.AA. propone ceder la capacidad normativa en el IVA a las comunidades autónomas de forma colegiada, incluyendo a las comunidades forales.

## VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

La Comunitat presenta una situación financiera de difícil sostenibilidad que requiere, entre otras acciones, la revisión del modelo de financiación autonómica, un sistema que penaliza, año tras año, a la **Comunitat Valenciana**, tal como ha sido ya estudiado y reconocido por los expertos, tanto a nivel autonómico como nacional. A corto plazo, esta situación hace recomendable la adopción de medidas para reducir las desviaciones producidas respecto al objetivo de estabilidad presupuestaria, así como el establecimiento, por parte del Ministerio de Hacienda, de una senda de objetivos alcanzables para el próximo año, objetivos que sean realistas con la particular situación fiscal de la **Comunitat Valenciana**, tal como señala la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en sus informes de abril y julio de 2019. A continuación, se destacan los aspectos más relevantes del análisis realizado en este capítulo.

En el año 2019 el gasto total ejecutado del **presupuesto** de la Administración de la Generalitat registró un aumento del 10,23% respecto al año anterior. Más de la mitad del gasto corresponde a Sanidad (33%) y Educación (21%). El resultado presupuestario del ejercicio ha sido de -2.456,19 millones de euros.

La **Comunitat Valenciana** ha experimentado un **incremento poblacional** del 14% en el periodo 2002-2017, superior a la media de las CC.AA. y uno de los más elevados, detrás de Illes Balears, Región de Murcia, Comunidad de Madrid, Cataluña y Canarias. Este incremento poblacional conlleva un aumento de las necesidades de gasto que hay que atender, en primer lugar, las de los servicios públicos fundamentales.

Junto al aumento de la población y de las necesidades de gasto, la situación se agravó por la disminución brusca de **los ingresos** a partir de la crisis económica iniciada en 2008. La **Comunitat Valenciana** es la que obtuvo menos ingresos no financieros per cápita durante el periodo 2002-2017, un 12% menos que la media. Además, durante una larga década los ingresos no recuperaron los niveles anteriores, y solo este año 2019, y por primera vez, los ingresos totales no financieros han superado el nivel máximo alcanzado en 2009.

La **Comunitat Valenciana** es de las comunidades que menos gastan por habitante. En **gastos** por operaciones no financieras, un 14% menos que la media para el periodo 2002-2017. Además, la **Comunitat Valenciana** tiene que hacer más esfuerzo que otras autonomías, dedicando un mayor porcentaje de su presupuesto a atender el gasto de los servicios públicos fundamentales (SPF), con lo que quedan menos recursos para dedicar a otras funciones, por ejemplo, a políticas de estímulo y apoyo a la I+D+i, infraestructuras o desarrollo del tejido productivo.

Durante los años de bonanza económica, la **infrafinanciación** se cubrió con ingresos tributarios procíclicos, así como mediante el recurso al endeudamiento, pero con la crisis y el consiguiente aumento de riesgo, el desplome de los ingresos procíclicos y la elevación del coste de la financiación, se puso de manifiesto el grave problema de la infrafinanciación, así como sus consecuencias en la financiación del déficit y la refinanciación de la deuda. Esta situación es más grave para aquellas comunidades,



como la **Comunitat Valenciana**, que partían ya de una situación de desventaja y de menor financiación histórica por habitante.

En 2019, el **déficit** de la Comunitat es de 2.194 millones de euros; un 1,91% sobre el PIB. A efectos del cumplimiento del objetivo de déficit y descontando el efecto de la implantación del Suministro Inmediato de Información, serían 1.964 millones de euros y un 1,71% del PIB. Con ello, la **Comunitat Valenciana** presenta el déficit más elevado de todas las CC.AA., tanto en valor absoluto como en términos de porcentaje sobre el PIB, y no ha cumplido con el objetivo de déficit fijado por el Gobierno de España para 2019 en el 0,1% del PIB, dentro del marco del Programa de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto para las CC.AA. A pesar de su aumento los dos últimos años, hay que señalar que el déficit respecto al PIB se ha reducido un 50% en el periodo 2012-2019 en la **Comunitat Valenciana** aún con el problema arrastrado de su infrafinanciación.

Con la crisis económica de 2008 y el consiguiente desplome de los ingresos tributarios, además del desequilibrio financiero y la generación de déficit, se ha desvelado una realidad de insuficiencia global y de inequidad del sistema de financiación autonómica, que ha llevado a la **Comunitat Valenciana** a endeudarse más a pesar de gastar menos que otras regiones. La **Comunitat Valenciana** es la segunda comunidad, detrás de Cataluña, con más deuda en valor absoluto y per cápita. El **endeudamiento** asciende a 48.433 millones de euros en 2019<sup>16</sup>, que corresponde a 9.689 euros por habitante y se ha multiplicado casi por siete desde 2002, creciendo de modo alarmante desde el año 2008. En porcentaje, con un 42,1%, la valenciana es la autonomía con más deuda respecto al PIB.

Además, el elevado endeudamiento acumulado por la **Comunitat Valenciana** genera este año unos **intereses** de 625 millones de euros. Hay que señalar que el volumen de intereses era de 1.229 millones de euros en el año 2014. Esta reducción de gastos financieros en los últimos años es consecuencia de las medidas que el Gobierno Central aprobó a finales del año 2014 el RDL 17/2014, creando el **Fondo de Financiación a las CC.AA.** Con estas medidas se dan facilidades financieras a las comunidades autónomas para atender los compromisos de la deuda, que implican en algunos casos, tipos de interés nulo aplicados a los préstamos recibidos a través del Fondo de Liquidez Autonómica, debido a una situación más favorable de los mercados financieros y de una inflación muy baja, que presenta en alguno de los últimos años tasas de variación interanuales negativas<sup>17</sup>. De cualquier modo, la permanencia en el tiempo de unas medidas que aparecieron en su día (con el FLA de 2012) con carácter extraordinario, ha llevado a aumentar aún más el endeudamiento de algunas comunidades, entre ellas la valenciana, que se ve obligada a recurrir al FLA año tras año.

En el año 2017, último con **liquidación definitiva del sistema de financiación** autonómica, la **Comunitat Valenciana** vuelve a ser la peor financiada de todas las CC.AA.

<sup>16</sup> El 83% de esa deuda viva acumulada a 31 de diciembre de 2018 es con el Estado español. Ver Gráfico 4.9.

<sup>17</sup> Ver en el Capítulo 5 de esta Memoria el epígrafe 5.1 "Precios".



A la crónica infrafinanciación de la **Comunitat Valenciana** se le une el hecho de que nuestra Comunitat es la única comunidad autónoma en la que se han dado conjuntamente dos circunstancias: una **balanza fiscal negativa**<sup>18</sup> (es decir, resulta aportadora neta al sistema) y además su **PIB per cápita** es inferior al promedio nacional<sup>19</sup>. Es una situación única y anómala la de la **Comunitat Valenciana**.

La financiación que debería haber obtenido la **Comunitat Valenciana** según un criterio equitativo de igual financiación por habitante, arroja un déficit acumulado estimado de 16.126 millones de euros de 2002 a 2017. Esta falta de financiación se ha trasladado al endeudamiento de la **Comunitat Valenciana** por ese importe, más los intereses que ese mismo endeudamiento ha ido generando y que han sido estimados por la Comisión de Expertos de Les Corts en 4.589 millones de euros hasta 2016. La cifra sería mayor si se tuviera en cuenta el endeudamiento acumulado antes del año 2002 por motivos similares.

La **Comunitat Valenciana** sufre una situación de **infrafinanciación** permanente en el tiempo, debida, según los informes de la comisión de expertos, a las deficiencias del sistema de financiación autonómica. Esta gravosa situación es especialmente anómala en la **Comunitat Valenciana** pues, como se ha argumentado, es la única que resulta aportadora neta al sistema teniendo una renta per cápita inferior a la media nacional. La Comunitat reclama, desde hace años, una revisión del sistema y ha propuesto, en un voto particular al informe de los expertos de las CC.AA., además de la reestructuración y ampliación de los plazos de vencimiento, la condonación de la parte de la deuda autonómica acumulada cuyo origen proviene de esta infrafinanciación.

*El Comité alerta, un año más, que la **Comunitat Valenciana** es la única comunidad autónoma que, con una renta per cápita inferior a la media nacional, es aportadora neta al sistema de financiación autonómica. Esta realidad es fiscalmente incongruente, económicamente insostenible, socialmente injusta y atenta contra toda lógica de cohesión territorial.*

*El CES-CV denuncia la desigual financiación por habitante entre las comunidades autónomas de régimen común, que afecta y penaliza de modo contundente a la **Comunitat Valenciana**. Esta inequidad en el reparto de los recursos se ha traducido en un desigual despliegue territorial de los servicios públicos, tanto de los fundamentales (educación, sanidad y protección social) como de los relacionados con el resto de las competencias autonómicas y ha sido una de las causas que han originado una desigual acumulación territorial de activos tangibles e intangibles. A su vez, estas desigualdades no solo han lastrado el crecimiento y el desarrollo económico y social de las regiones en el pasado, sino que desnivelan los puntos de partida y las oportunidades en el futuro.*

*Por todo ello, el Comité insiste en que el mantenimiento de la actual configuración del sistema de financiación autonómica resulta insostenible y reivindica*

<sup>18</sup> ["Informe sobre la dimensión territorial de la actuación de las Administraciones Públicas, Ejercicio 2014"](#). Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Publicado en julio de 2017. (Último informe publicado).

<sup>19</sup> Ver en el Capítulo 2 de esta Memoria el epígrafe 2.1 "Evolución reciente de la economía valenciana".

*tanto la reforma del sistema como la necesidad de que se reconozca y condone la deuda por la infrafinanciación histórica que el Estado central mantiene con nuestra Comunitat.*